Facultad de Educación

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PREVENCIÓN DEL CIBERBULLYING EN UN CENTRO DE SECUNDARIA: VISIÓN DE LOS DOCENTES

CYBERBULLYING PREVENTION IN A SECONDARY SCHOOL: TEACHERS' VIEW

Alumna: Sara Mayoral Segovia

Especialidad: Formación Profesional

Directora: Susana Lázaro Visa

Fecha: 9 de junio de 2022

Curso académico: 2021/2022

En la elaboración de este trabajo se han intentado aplicar términos genéricos siempre que ha sido posible y se ha utilizado el masculino para referirnos a ambos sexos para facilitar la lectura.

Tanto el nombre del centro educativo como el de los informantes que han participado para que esta investigación fuese alumbrada, han sido omitidos a lo largo de todo el documento. Este compromiso de confidencialidad se recoge en el Anexo I del trabajo.

ÍNDICE

1. Resumen 5

2. Introducción y Justificación 6

3. Marco teórico 8

3.1. Ciberbullying 8

Características del ciberbullying 11

Prevalencia de ciberbullying en la etapa adolescente 12

Factores de influencia 15

Consecuencias 18

3.2. El centro educativo frente al ciberbullying 20

Instituciones que cooperan con el centro educativo 21

Prevención, detección e intervención 23

El profesorado como agente de prevención 28

Formación del profesorado para la prevención del ciberbullying 30

4. Propuesta de investigación 33

4.1. Consideraciones éticas 33

4.2. Pregunta de investigación 34

4.3. Objetivo general 34

4.4. Objetivos específicos 34

4.5. Metodología 34

4.6. Población y Muestra 35

4.7. Técnica e instrumento para la recogida de información 36

5. Resultados 41

6. Análisis de los resultados 43

7. Conclusiones 54

Referencias 57

Anexos 67

Anexo I. Compromiso de confidencialidad 67

Anexo II. Modelo de circular dirigido al equipo docente..... 68

Anexo III. Guía de entrevista sobre estrategias de prevención del ciberbullying 69

1. Resumen

El bullying o acoso escolar es una realidad con muchos años de historia que se ha reinventado con el avance de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, potenciando su capacidad de infringir daño. Este es un fenómeno que va en aumento año tras año y el papel del profesorado para reducirlo es indispensable.

Este Trabajo Fin de Máster averigua la construcción que del ciberbullying realizan los docentes en un Instituto de Educación Secundaria y Formación Profesional de Cantabria, para ello se adopta un enfoque cualitativo de investigación que utiliza la entrevista en profundidad como técnica de recogida de datos, así como la aportación de la Programación General Anual (PGA) del centro objeto de estudio.

Palabras clave: Ciberbullying, acoso escolar, profesorado de secundaria, adolescencia, prevalencia.

Abstract

Bullying is a reality with many years of history which has been developed with the advance of Information and Communication Technology (ICT) increasing their power to harm. This is a phenomenon increased every year and the teacher´s role is essential to reduce it.

This final master researches the secondary teachers' point of view about cyberbullying in a Secondary School in the region of Cantabria, Spain, which follows a qualitative approach using a depth interview, and diverse school plans as a technique to collect the data.

Key words: Cyberbullying, bullying, secondary teacher, adolescence, prevalence.

2. Introducción y Justificación

Los estudios definen el ciberbullying como bullying o acoso escolar que se da a través de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Smith et al. (2008) define *ciberbullying* «como conducta agresiva e intencional que se repite de forma frecuente en el tiempo mediante el uso, por un individuo o grupo, de dispositivos electrónicos sobre una víctima que no puede defenderse por sí misma fácilmente». (p.376)

De esta definición se extrae que la conducta agresiva se realiza con la intención de hacer daño y se establece una relación de dominio-sumisión que se mantiene en el tiempo. Por tanto, es necesario intervenir, primeramente, por las graves consecuencias que provoca en los adolescentes como son ansiedad, depresión e ideación de suicidio (Iranzo et al., 2019; Salmerón e Inostroza, 2017); por su prevalencia, que tiene tendencia a aumentar (Garmendia et al, 2019; Mascheroni, 2015) y por las familias, que lo consideran uno de los principales problemas a los que se enfrentan sus hijos en el uso de la tecnología digital (Garmendia et al., 2020).

La importancia de este fenómeno para jóvenes y familias se identifica en las llamadas a las líneas de ciberseguridad -líneas de ayuda ante los problemas de seguridad en internet de niños, jóvenes y padres- donde los problemas relacionados con el ciberbullying representan el 97,1% de las llamadas atendidas (Dinh et al., 2016).

Las soluciones pasan por la participación e implicación de los docentes que, aun contando con experiencia, ante el bullying, requieren de nuevas habilidades ante el ciberbullying, debido las propias peculiaridades de este.

Garaigordobil (2011) sostiene que la familia y la escuela es el lugar donde educar a los jóvenes. En consecuencia, el centro educativo debe garantizarles un lugar seguro, donde se sientan protegidos de comportamientos y actitudes violentas. De este modo viene indicado en el artículo único, de la Ley Orgánica 3/2020 (2020):

> La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el acoso escolar

> y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella. (p.13)

En esta misma línea, se expresa la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, donde se introducen medidas que afectan a los centros educativos para la prevención y detección precoz de la violencia. Entre estas medidas, atribuye a los centros educativos la identificación de factores de riesgo en los adolescentes con la finalidad de detectar de forma precoz la violencia; la obligación de cada centro de elaborar un plan de convivencia para el fomento del buen trato, la resolución pacífica de conflictos y la aplicación de protocolos de actuación frente a la violencia. Para ello, se creará una nueva figura en cada centro, denominada coordinador de bienestar y protección. Este se encargará de promover medidas para asegurar el máximo bienestar a los adolescentes y la cultura del buen trato.

Por este motivo, es relevante conocer la perspectiva del profesorado sobre el ciberbullying, explorar el concepto de ciberbullying y el efecto que, estiman, produce en el alumnado; la importancia que le otorgan como factor desestabilizador del clima escolar y, por ende, del aprendizaje; el rol que consideran los docentes que deben desempeñar ante este problema; las consideraciones relativas a las habilidades y competencias que necesitan; las intervenciones que estiman eficaces. Todo ello para vislumbrar la implicación de del profesorado.

En definitiva, se quiere dar voz al profesorado porque se le considera clave en la eliminación de la violencia en la escuela, la mejora de la convivencia y el bienestar de los adolescentes.

3. Marco teórico

3.1. Ciberbullying

El ciberbullying, también denominado ciberacoso escolar o acoso escolar online es un neologismo que hace referencia al, ya conocido, bullying o acoso escolar que se realiza a través las TIC, como así lo consideran investigadores como del Rey et al. (2012).

El ciberbullying, aunque se dé fuera del centro educativo sus repercusiones se dan dentro del mismo (Smith et al., 2008) porque compromete los procesos de enseñanza y aprendizaje, dificultando los objetivos de desarrollo intelectual, social y moral de los alumnos (Luengo, 2019).

Los aspectos comunes que comparten bullying y ciberbullying es que ambos son hechos agresivos, que ocurren entre dos individuos con diferente poder y que se extienden en el tiempo (Patchin y Hinduja, 2012).

Aftab (2010, citado en Garaigordobil, 2011) considera que tienen que estar implicados menores de edad por ambos lados para que se considere ciberbullying. Sin embargo, investigadores como Kowalski (2010, citado en Garaigordobil, 2011) consideran ciberbullying cuando también está implicado un adulto, ya sea como acosador o como víctima.

En este trabajo, se considera ciberbullying cuando están implicados, solo, menores de edades similares (Álvarez et al., 2013; Luengo, 2014; 2019), debido a que se han definido otros términos que, hacen referencia a realidades diferentes en las que están implicados adultos, como el grooming o el ciberbaiting.

Grooming se establece entre dos personas siendo uno de ellos adulto. Este se encargará de establecer un vínculo socioemocional con el menor ofreciéndole amistad, con la finalidad de abusar sexualmente de él. El proceso se efectúa logrando un vínculo afectivo. Una vez que el vínculo se ha conseguido y que el menor le considera una persona importante en su vida, el adulto se aprovecha de la vulnerabilidad del menor y comienza a enviarle fotos con contenido pornográfico con el fin de seducirle y generar en él una respuesta sexual. El menor le envía fotos desnudo, o mediante webcam realiza actos

sexuales, que suelen ser grabados. En este momento, el acosador tiene el poder y comienza a chantajear a la víctima con la difusión de este contenido (Molina y Vecina, 2015).

Ciberbaiting es la conducta que consiste en grabar a los profesores impartiendo clases y difundirlo a través de las redes sociales con el objetivo de ridiculizar a la víctima (Garaigordobil y Martínez-Valderrey, 2015).

Otro término que surge relacionado con las nuevas formas de relacionarse entre los jóvenes a través de internet y las TIC, es el Sexting. Este término, formada por la contracción de sex y texting (Barrense-Dias et al., 2017), se define como envío, recepción y reenvío de imágenes, vídeos y mensajes de texto sexualmente sugestivos o explícitos a través de internet y medios electrónicos. (Ojeda et al., 2020). Estas imágenes, vídeos y mensajes de texto se pueden compartir con una persona o se pueden colgar en redes sociales como Instagram.

El sexting no se refiere a compartir material sexual autoproducido, que es una de las prácticas que los jóvenes utilizan para explorar su sexualidad y puede considerarse positivo en la medida que puede compartirse con una pareja romántica con consentimiento o, de manera previa a una relación, para sugerir un interés sexual en la otra persona (Ojeda et al., 2020).

Es interesante dar a conocer este término por el riesgo de ciberbullying que presenta su práctica, se puede convertir en un problema cuando ese material es reenviado a terceras personas sin consentimiento (Ojeda y del Rey, 2021b). Aún hace falta investigación para comprender bien el fenómeno, pero es necesario intervenir educativamente desde el fomento del respeto a la privacidad, el consentimiento y la promoción de la ética sexual (Ojeda et al., 2020).

Otra forma de agresión que está cobrando importancia es la violencia de género a través de los medios digitales (Boldú, 2016).

En síntesis, los diferentes tipos de ciberacoso que más afectan a los adolescentes son el ciberbullying, el grooming y la violencia de género. Siendo, exclusivamente, el ciberbullying sobre lo que versa este trabajo.

Una vez diferenciado el ciberbullying en su relación con otras realidades de violencia, se van a señalar las diferentes formas de perpetrar daño a la víctima mediante el ciberbullying,

Las formas de ciberbullying son muy variadas. No obstante, se pueden sintetizar en las siguientes manifestaciones. Según Avilés (2012, citado en Álvarez et al., 2013, p.17):

- Envío repetido de mensajes ofensivos e insultos hacia una persona.
- Envío de mensajes que incluyen amenazas de daños y que son altamente intimidatorias. Además, se acompañan de otras actividades (acecho, seguimiento) en la red que hace que la persona tema por su propia seguridad.
- Enviar o propagar cotilleos crueles o rumores sobre una persona que dañan su reputación o le dañan ante sus amigos.
- Pretender ser alguien que no se es y enviar o difundir materiales o informaciones online que dejan mal a la persona en cuestión, la ponen en riesgo o causan daño a su reputación ante sus conocidos y/o amigos.
- Compartir online información secreta o embarazosa de alguien.
- Excluir intencionalmente a alguien de un grupo online.
- Enviar programas basura: virus, suscripciones a listas de pornografía…
- Grabar y colgar en internet vídeos de peleas y asaltos a personas a quienes se agrede y que después quedan expuestas a todos (happy slapping).
- Grabar actividades sexuales en el móvil o con webcam y enviarlo a la pareja, quien lo comparte con sus amigos con la intención de molestar o denigrar intencionadamente.
- Utilizar un blog personal para denigrar y hablar mal de una persona.
- Manipular materiales digitales: fotos, conversaciones grabadas, correos electrónicos, cambiarlos, trucarlos y modificarlos para ridiculizar y dañar a personas.
- Robar contraseñas para suplantar su identidad.

Además de existir diferentes formas de violencia a través de la red, como las que se han expuesto. El ciberbullying presenta unas características concretas, según la mayoría de los autores, que se presentan en el siguiente apartado.

Características del ciberbullying

Las características del ciberbullying que la mayoría de los autores destacan (Garaigordobil, 2011; Garmendia et al., 2019; Luengo, 2011; Ojeda y Del Rey, 2021; Yubero et al., 2013) son:

- Repetición. Una única conducta de acoso puede ser repetido tantas veces como el mensaje es visualizado (Luengo, 2011; Yubero et al., 2013). Este aspecto se debe tener en cuenta, dado que internet es un medio facilitador del mayor alcance de la agresión, pudiendo llegar a más destinatarios no deseados, aunque el agresor lo haya compartido solo una vez (Ojeda y del Rey, 2021). Por tanto, puede tratarse de una única conducta. No es necesario el criterio de repetición de la conducta porque que el espacio virtual lo amplifica, bien con la recepción-reenvío por parte de otra persona o bien por la aplicación que se haya utilizado para acosar. Según identifican Levy et al. (2012, citado en Garmendia et al., 2019).
- Diferencia de poder. Indefensión de la víctima y pérdida de control en los medios digitales (Yubero et al., 2013). Este desequilibrio puede ser debido a que el agresor cuente con más experiencia y dominio de las redes sociales e internet. No solo a la mayor popularidad o fuerza como sería en caso de bullying (Garmendia et al., 2019; Ojeda y del Rey, 2021).
- Intencionalidad de hacer daño. No siempre se da en los primeros estadios del proceso. Ya sea una broma puntual o con la intención de hacer daño, la utilización de dispositivos electrónicos aumenta de manera exponencial el daño que se le puede infligir a la víctima (Luengo, 2014).
- Suele existir contacto o relación previa en el mundo físico, aunque cada vez, son más frecuentes las conductas de agresión en el espacio virtual sin relación con el espacio físico (Luengo, 2011; 2014).
- Puede estar ligado o no a situaciones de bullying (Luengo, 2011; 2014).
- Anonimato. El agresor puede esconder su identidad (Yubero et al., 2013).
- Difusión pública. En el ciberbullying la difusión es extensiva se deja de controlar en el momento que se produce el hecho (Luengo, 2011; Yubero et al., 2013)

- Temporalización. El agresor puede llevar a cabo su agresión en cualquier momento y la víctima expuesta continuamente a los ataques (Luengo, 2011; Yubero et al., 2013).

Actualmente, bullying y ciberbullying son ambas formas de maltrato que se consideran dentro de la misma realidad. El ciberbullying es una prolongación del bullying en un espacio diferente, como son las TIC (Andrade et al., 2021; Calmaestra et al., 2008).

Los adolescentes están en las TIC y si son acosados o agreden a través de ellas, también lo hacen en el espacio físico (Iranzo et al., 2019; Salmerón e Inostroza, 2017). De este modo, los riesgos online, están relacionados con los riesgos offline. Por ejemplo, un adolescente que posea un factor de vulnerabilidad online, también posee esta misma vulnerabilidad offline, según defiende Livingstone et al.(2015).

Es muy importante el matiz que adquiere el concepto de ciberbullying, por ser considerado, a partir de este momento, bullying. Sin embargo, las diferencias entre ellos nos orientarán para abordar su prevención y tratamiento.

Una primera aproximación sugiere que la prevención del ciberbullying exige de nuevas medidas relacionadas con el uso de las TIC y la nueva comunicación en el «ciberespacio» (Tort, 2000).

Una vez conocido el fenómeno del ciberbullying, nos vamos a adentrar en la prevalencia y su aumento. Ello nos advierte de la necesidad de intervenir sobre este fenómeno de manera inmediata.

Prevalencia de ciberbullying en la etapa adolescente

Interesa conocer la frecuencia con la que aparece el ciberbullying en la población adolescente, para ello se utiliza el concepto de *prevalencia*, término estadístico que se utiliza en ciencias de la salud. Así, la *prevalencia* se define como el número de personas que han sufrido la enfermedad que queremos estudiar, en un momento dado (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2017).

El ciberbullying presenta una alta prevalencia, como muestran diferentes estudios que, en los últimos años, se han realizado en diferentes países de

nuestro entorno (Mascheroni, 2015; Ponte, 2019) y en España (Andrade et al., 2021; Calmaestra et al., 2016; Mascheroni, 2015).

No obstante, algunas consideraciones como las que recogen Luengo (2019), nos permite matizar las cifras de prevalencia. De este modo, encontramos dos cuestiones de interés. Por una parte, si la investigación sobre prevalencia está hablando estrictamente de bullying y ciberbullying, es decir, si están presenten los elementos que le definen (desequilibrio de poder, intencionalidad y reiteración de la conducta); por otra, las herramientas que se emplean para su evaluación. En este sentido, el modelo de autoinforme que se suele emplear se refiere siempre a la percepción que tienen los adolescentes del hecho. También explica las diferencias en prevalencia, las diferentes herramientas utilizadas para medirlo y la franja de edad considerada (Smith, 2016).

Conociendo estas dificultades el Defensor del Pueblo (2007) en su informe aconseja la estandarización de los instrumentos de medida. A pesar de ello, observaremos los datos de prevalencia de algunos estudios, para arrojar luz sobre la importancia del fenómeno.

El estudio realizado por Unicef en 2021 con una muestra de 50.000 adolescentes entre 11 y 18 años de Enseñanza Secundaria estima que el 33% ha sido víctima de bullying y el 22,5% de ciberbullying en España (Andrade, Guadix, et al., 2021).

En el informe realizado por EU Kids Online (2019) se observa que el 33% de los niños y adolescentes españoles afirmaron haber sido víctimas de bullying o ciberbullying en el último año. Si se compara este dato con el informe previo de 2011 se observa que la prevalencia se ha duplicado, aunque puede relacionarse con una mayor identificación de la situación de acoso por parte de la víctima (Garmendia et al., 2019).

Los resultados del estudio de Save the Children (Calmaestra et al., 2016) en España, en menores de entre 12 y 18 años, indica una prevalencia del 9,3% de adolescentes que se considera víctima de bullying en los últimos dos meses y un 6,9% de víctimas de ciberbullying en los últimos dos meses.

Un estudio reciente realizado en Portugal con una muestra de 739 jóvenes con franjas de edad de 11 a 17 años revela que, el 19,5% ha sufrido ciberbullying (De-Barros Ventura et al., 2018).

Otro estudio, realizado en Italia con una muestra de 5.058 jóvenes de edades comprendidas entre 10 y 18 años, encuentra diferencias en el género. Así, el 7,1% de los chicos manifiestan conductas de ciberagresor frente al 2,1% de las chicas (Baldry et al., 2016).

En España, un estudio realizado en el País Vasco con una muestra de 3.026 jóvenes de 12 a 18 años, determina que el 21,4% sufrió ciberbullying durante el último año (Garaigordobil, 2015).

En Cantabria, un estudio que se llevó a cabo en 2015 con 1.322 participantes de entre 12 a 20 años, arroja un 10,7% de víctimas de bullying y un 10,8% de víctimas de ciberbullying en ese año (Fernández Tomé, 2015). Unicef, también, realizó un estudio de prevalencia en Cantabria en el año 2021, que reflejo resultados superiores a los indicados por Fernández Tomé en 2015. Así, el estudio de Unicef (Andrade, Blanco, et al., 2021) detectó 19,5% de víctimas de bullying y 12,5% de víctimas de ciberbullying. Esta prevalencia detectada en Cantabria es similar a la prevalencia a nivel nacional.

Estos resultados sugieren, a priori, que las víctimas tanto de bullying como de ciberbullying van aumentado año tras año como ha quedado reflejado en el informe realizado por Net Children Go Mobile en Europa, identificando un aumento de víctimas de ciberbullying, del 7% en 2010 al 12% en 2014 (Mascheroni, 2015).

En síntesis, muchos de los estudios determinan que un tercio de la población encuestada se ha sentido víctima, lo que se corresponde con investigaciones recientes (Cañas et al., 2019; Sabater y López-Hernáiz, 2015).

Sin embargo, se debe tener en cuenta, en los resultados de las investigaciones, las diferencias debidas a los motivos arriba señalados. Sin omitir que, independientemente de estas discrepancias, los datos nos informan de la necesidad de intervenir en este problema.

Se va a continuar analizando este fenómeno con la finalidad de descubrir cómo hacerle frente desde el conocimiento de los factores que están incidiendo en su aparición.

Factores de influencia

En este apartado se identifican los factores de riesgo y de protección más destacados que inciden sobre el fenómeno y que nos ofrece una valiosa información para identificar como abordar el problema desde el centro educativo. Por último, se mencionan los aspectos facilitadores de la conducta de ciberagresor.

Así, los *factores de riesgo* son elementos que, sobre la base de la evidencia epidemiológica, están asociados a un determinado problema de salud y que se consideran importantes para prevenir (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2017) y los *factores protectores* son elementos que, "sobre la base de la evidencia epidemiológica, están asociados con la prevención o mitigación de una condición relacionado con la salud que se considera importante para prevenir" (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2017).

En primer lugar, vamos a citar los factores de riesgo -más adelante profundizaremos sobre cada uno de ellos-: los sociodemográficos, las nuevas formas de socialización, la percepción de la privacidad (Sabater y López-Hernáiz, 2015), determinados perfiles psicológicos asociados con el agresor y la víctima (Marín-Cortés et al., 2019) y las experiencias previas de ciberbullying (Baldry et al., 2016; Garmendia et al., 2019; Pérez y Palmar, 2021; Stoilova et al., 2021).

En relación a los aspectos sociodemográficos se identifican el género y la edad. Así, las chicas presentan más riesgo de sufrir ciberbullying (Álvarez, 2015; Andrade et al., 2021a; Calmaestro et al., 2016; Sabater y López-Hernáiz, 2015) y ciberbullying unido a otras modalidades de acoso como es el sexting (Andrade et al., 2021; Del Rey y Ojeda, 2018). En cuanto a la edad, a mayor edad del adolescente más riesgo de actuar como ciberagresor (Garmendia Larrañaga et al.; Garmendia et al., 2019; Sabater y López-Hernáiz, 2015).

Algunos estudios detectan un aumento de la vulnerabilidad en la edad de 13 a 14 años (Andrade et al., 2021a; Cerezo, 2009; Garmendia et al., 2019) asociado a la importancia de la identidad en la red (Garmendia et al., 2019).

También, se identifica como factor de riesgo la popularidad que ha alcanzado la comunicación online como nueva forma de socialización entre los más jóvenes (Sabater y López-Hernáiz, 2015). Además, las redes sociales han originado un cambio en la percepción de la privacidad (Sabater y López-Hernáiz, 2015).

En este sentido, existen voces que apuntan al fortalecimiento de la educación en medios digitales desde la niñez como alternativa para que, llegada la adolescencia, cuenten con valores y herramientas en el buen uso de la tecnología (Avilés, 2013; Luengo, 2014; Shapiro, 2018; Young et al., 2017).

Considerando el perfil psicológico de la víctima son factores de riesgo la baja autoestima, la baja asertividad, la baja capacidad para resolver conflictos, el carácter impulsivo y el bajo control parental (Martín-Cortés et al., 2019; Pérez y Palmar, 2021).

En el caso del perfil psicológico del agresor, destaca la falta de empatía afectiva, la baja asertividad, la baja capacidad para resolver conflictos, el carácter impulsivo, con un modelo familiar autoritario o permisivo (Cañas et al., 2019; Martín-Cortés et al., 2019).

Se ha identificado en diferentes estudios que haber sufrido situaciones de ciberbullying condiciona a ejercer ciberbullying también, por tanto, el haber sido víctima de ciberbullying es considerado factor de riesgo y puede predecir la posibilidad de aparición del ciberbullying (Baldry et al., 2016; Garmendia et al., 2019; Lee y Shin, 2017; Pérez y Palmar, 2021; Stoilova et al., 2021).

En segundo lugar, vamos a considerar los factores protectores. Algunos de ellos comunes, tanto para la víctima como para el agresor. Así, en el ámbito social, contar con un grupo de amigos y con un buen clima familiar promueve un mayor sentimiento de seguridad emocional (Buelga et al., 2017). El clima escolar positivo, en el que el profesorado promueva la vinculación hacia los alumnos mediante el cuidado, es, también, un factor protector (Molina y Vecina, 2015; Stoilova et al., 2021). En el área psicológica, la alta autoestima y la capacidad de

resiliencia, se consideran factores protectores para ambos roles (Cañas et al., 2019; Hinduja y Patchin, 2017; Stoilova et al.,2021).

La labor del profesorado debe influir en el refuerzo de factores protectores que eviten la conducta de ciberagresión en los adolescentes como son el aprendizaje basado en valores como la igualdad, tolerancia, solidaridad y respeto a los demás (Molina del Peral y Vecina Navarro, 2015) y el aprendizaje de habilidades interpersonales.

Por consiguiente, consideramos que la aplicación en los centros educativos del modelo de florecimiento o desarrollo positivo adolescente es beneficioso porque refuerza los factores protectores proporcionando el crecimiento personal del adolescente mediante la actuación en las áreas social, cognitivo, moral y emocional (Oliva et al., 2010).

Los factores protectores que, de manera específica, inciden en el rol de víctima son tener conciencia de los riesgos online y aplicar estrategias para la seguridad personal en el entorno online (Peker, 2015; Stoilova et al., 2021).

Por último, se identifican tres factores facilitadores de la conducta de ciberagresor:

- Anonimato (Heirman y Walrave, 2009, citado en Álvarez-Idarriaga, 2015; Smith et al., 2008; Kowalski, 2014, citado en De Barros Ventura et al., 2018).
- Creencia de impunidad, como señaló Heirman y Walreve (2009, citado en Álvarez-Idarriaga, 2015).
- Facilidad de ejercer la intimidación (Heirman y Walrave, 2009, citado en Álvarez- Idarriaga, 2015; Smith et al., 2008).

Todo lo expuesto hace destacar, por tanto, la labor del profesorado que puede incidir en algunos de los factores de riesgo para aminorarlos y eliminarlos, y fortaleciendo determinados factores protectores en sus alumnos para contribuir a la eliminación del problema.

Seguidamente se van a exponer las consecuencias que, sobre la persona, produce la violencia entre iguales lo que, sin duda, nos hace conscientes de lo destructivo del fenómeno.

Consecuencias

La violencia entre iguales presenta características perniciosas para todos los implicados, tanto para la víctima como para los agresores y los observadores (Montoro et al., 2016). Todos están en riesgo de sufrir desajustes psicosociales y trastornos psicopatológicos no solo durante la adolescencia sino, también, en la vida adulta con gran impacto sobre su la calidad de vida (Álvarez-Idarriaga, 2015; Garaigordobil, 2011; 2015).

En el área psicológica, están afectados el autoconcepto físico y social de la víctima. El bajo autoconcepto social puede justificarse por el rechazo que sienten de sus compañeros, que aumenta los sentimientos de incompetencia en las relaciones sociales. En lo referente al autoconcepto físico, se evidencia por el deterioro de la imagen y confianza en uno mismo (Cañas et al., 2019).

Uno de los efectos del ciberbullying que mayor alarma suscita es su relación con el comportamiento suicida -ideación de suicidio, los planes de suicidio y el intento de suicidio- en los jóvenes (Iranzo et al., 2019; Garaigordobil 2011; John et al.,2018; Salmerón, 2015).

Estos comportamientos se dan en las víctimas y, en menor medida, en los agresores, lo que sugiere que, únicamente, la aplicación de medidas punitivas para estos últimos, no es la mejor opción para solucionar el fenómeno (John et al., 2018).

Las consecuencias que se distinguen en los observadores pueden ser diversos: trastornos psicosomáticos (Garaigordobil, 2011 citado por Avilés, 2014); pena, rabia (Orjuela et al., 2013, citado por Avilés, 2014); impotencia, dolor y sentimientos de inferioridad (Feldman y Donato, 2013, citado por Avilés et al., 2014)

Los síntomas clínicos que la víctima presenta y que están recogidos en la *Guía de ciberacoso para los profesionales de la salud* (Salmerón et al., 2015) se dividen en aquellos que se experimentan a corto y medio plazo, y aquellos que aparecen a largo plazo (2015, citado en Salmerón e Inostroza, 2017, pp. 200,206):

Síntomas a corto y medio plazo

- Síntomas físicos, con somatizaciones como cefalea, dolor abdominal, diarrea, cambios de peso, mareos, pérdida de fuerza incluso incapacidad para caminar e insomnio.
- Cambios psicológicos como son los cambios bruscos de estado de ánimo sin explicación, tristeza o apatía, indiferencia, respuestas agresivas y reservas a la hora de comunicarse.
- Cambios conductuales como son en el uso de internet, las ausencias frecuentes del centro educativo, el bajo rendimiento académico, cambios o ausencia de amistades, miedo a salir de casa, aumento de la dependencia hacia los adultos, cambios en la elección de los espacios escolares y lesiones físicas inexplicables.

Síntomas a largo plazo

- Estrés postraumático
- Fobias sociales
- Mayor probabilidad de sufrir enfermedades psiquiátricas

El estrés postraumático es una enfermedad ligada a la salud mental. De manera muy resumida, se presenta con la siguiente sintomatología, como recoge Bados (2015, citado en Luengo, 2019, pp.150-152):

> Síntomas intrusivos tras el suceso traumático como los recuerdos angustiosos que aparecen de manera inconsciente y recurrente, reacciones disociativas en las que la persona siente y actúa como si se repitiera el suceso traumático, reacciones fisiológicas importantes con el recuerdo del suceso traumático. La evitación persistente a los estímulos asociados a ello. La hipervigilancia, problemas de concentración, arrebatos de furia que afectan a la integración personal y social. Por último, recuerdos muy nítidos, repentinos y breves en la que los eventos traumáticos son experimentados en el entorno presente.

En resumen, la víctima se puede ver afectada en los procesos de desarrollo cognitivo, neurológico y afectivo (Montiel y Agustina, 2019).

Con todo lo expuesto hasta aquí se ha realizado un recorrido por los principales elementos que facilitan la comprensión del fenómeno ciberbullying: concepto, características, prevalencia, factores de riesgo y protectores y, por último, las consecuencias para la persona. Esta introducción al mismo, nos permite profundizar en el fenómeno, identificando los factores de riesgo y

protectores sobre los que se pueda influir además de fomentar la sensibilización en torno al ciberbullying profundizando en su conocimiento. Este punto de partida nos va a permitir analizar qué papel puede tener el contexto escolar en su abordaje y prevención. Por ello, focalizaremos los siguientes apartados en las estrategias que se requieren para hacer frente al ciberbullying desde la comunidad educativa y desde el profesorado, en particular

3.2. El centro educativo frente al ciberbullying

Una de las perspectivas más acertadas de escuela es la identificada por Palomera y Fernández (2001) que lo define así:

> Sistema complejo integrado dentro del conjunto de estructuras económicas y sociopolíticas que configuran la sociedad, y que en ella se producen conexiones y dependencias entre sus cuatro grandes esferas de actividad: el microsistema (el aula, el escenario concreto en el que se produce el aprendizaje); el mesosistema (el centro y su proyecto curricular); el exosistema (la administración educativa); el macrosistema (el sistema envolvente, la sociedad, los valores, la cultura global). (p. 35)

Esta perspectiva aporta una visión de complejidad de la escuela desde donde reflexionar sobre el fenómeno del acoso.

El bullying tradicional o mediante las TIC -ciberbullying-, es, a su vez, un fenómeno complejo. Presenta múltiples factores asociados y perspectivas para abordarlo.

Siguiendo este mismo enfoque, el bullying puede explicarse, desde los perfiles psicológicos de los individuos; o puede explicarse, como fenómeno social, en el que la conducta de no intervenir, de mantenerse al margen, es, en sí, intervenir en la tolerancia del fenómeno; o, también, puede explicarse, como producto del contexto general, cuyo origen se puede encontrar en la violencia de nuestra sociedad (Avilés, 2006, citado en Podestá-González, 2019; Avilés, 2013).

Por tanto, para abordar el problema, no vale, únicamente, con una visión reduccionista, que pueda solucionarse, con el establecimiento de protocolos de bullying o ciberbullying en el centro educativo sino, desde todas sus manifestaciones y conexiones.

Consideramos que la sociedad en su conjunto conoce la gravedad de las consecuencias de las conductas de bullying dado que lleva mucho tiempo con nosotros, aunque como hemos observado, no hemos logrado acabar con ello. Por otra parte, el ciberbullying es un fenómeno novedoso, que comienza a ser conocido por la sociedad y desde ella, se han realizado esfuerzos en investigación y prevención. Por este motivo, nos preguntamos con qué recursos cuenta el centro educativo para hacer frente al ciberbullying.

Instituciones que cooperan con el centro educativo

En este apartado realizaremos un recorrido por las estrategias que se están llevando a cabo desde instituciones que cooperan y ayudan a los centros educativos en la difícil tarea de erradicación de ciberbullying.

El Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) lleva desde el 2014 dedicado a la ciberseguridad y dirige el proyecto, Internet Segura para Niños (IS4K), dentro del marco de la Estrategia Europea de Una Internet Mejor para los Niños (INCIBE, 2021a). Este proyecto tiene su continuación en el Centro de Internet Segura de España (SIC-Spain) (INCIBE, 2021b). Entre sus iniciativas destacan las acciones para la participación de jóvenes en ciberseguridad y la organización del Día de Internet Segura (SID), entre otras. Señalamos estas iniciativas porque son una oportunidad de participación del alumnado y del centro educativo en las actividades de sensibilización, información y formación.

Desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional destaca el impulso que se ha dado al Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar en el 2022.

> El Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar es un órgano colegiado de la Administración General del Estado. Su misión es recabar información para la mejora del clima escolar en los centros educativos, así como analizar situaciones, hacer diagnósticos y proponer medidas que favorezcan la convivencia escolar […] Su función principal es la elaboración de propuestas para la mejora de la convivencia y reforzar el Plan de Convivencia. (Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa [SGCTIE]., s.f., sección Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, párrafo 3.)

Este ha iniciado una campaña de sensibilización sobre el buen clima en las aulas y la promoción del bienestar emocional en los centros educativos mediante cursos para docentes y el lanzamiento de la campaña de concienciación sobre el acoso. De la misma manera, se ha creado el Observatorio Escolar de Cantabria y la Unidad de Convivencia Escolar que, es un servicio directo a las familias, al alumnado y al profesorado sobre cuestiones relacionadas con la convivencia (Educantabria, 2022).

El Plan director para la Convivencia y la Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos comenzó su andadura en el año 2007 ligado a dos ámbitos: la convivencia y, el tráfico y consumo de drogas en los entornos escolares. En relación al primero de dichos ámbitos, la convivencia, que es el que nos interesa para los objetivos de este trabajo, Policía Nacional y Guardia Civil bajo la coordinación de la Delegación del Gobierno de Cantabria, ofrecen diferentes acciones a la comunidad educativa como son cursos para alumnado, profesorado y familias sobre temáticas que afectan a la convivencia, entre ellas los riesgos en internet. Ello supone una oportunidad de formación e información a la comunidad educativo de interés para la prevención del ciberbullying.

Existen, además, otras agencias que trabajan en la seguridad del entorno virtual que generan contenidos que pueden ser utilizados por el profesorado en el aula, podemos señalar, entre otras:

> En la prevención del ciberbullying, la página web *www.pantallasamigas.net*
>
> La Fundación *Aprende a Mirar,* más dedicada a la defensa de los menores en los medios de comunicación audiovisual (*Fundación Aprende a Mirar*, 2022).

En síntesis, estas instituciones y agencias facilitan mediante la sensibilización, información y formación, prevención frente al ciberbullying a toda la sociedad y, al mismo tiempo, proporcionan recursos para los centros educativos.

Seguidamente, vamos a dirigir la atención hacia las medidas para la prevención, detección e intervención del ciberbullying que se están realizando en los centros educativos.

Prevención, detección e intervención

Los niveles de actuación en el ámbito educativo son prevención, detección e intervención que se corresponden, según Luengo (2019) con los tres niveles de prevención conocidos como prevención primaria, segundaria y terciaria.

Se define prevención primaria, como el desarrollo de acciones para impedir que un determinado fenómeno que queremos evitar surja. La prevención secundaria, hace referencia a paliar las consecuencias y repercusiones del fenómeno nocivo en sus primeros estadios y prevenir complicaciones derivadas. Por último, la prevención terciaria, consiste en actuar cuando los daños ya se han producido y reducir, en la medida de lo posible, sus consecuencias (Luengo, 2019).

Una vez definidos los tres niveles de prevención, se analizan las acciones del centro educativo y profesorado que se corresponden con cado uno de los niveles.

Prevención. Llegados a este punto nos preguntamos, qué acciones se están llevando a cabo desde los Institutos de Educación Secundaria (IES) de Cantabria porque, según afirma Caballero (2010 citado en Garmendia et al., 2019) y Garaigordobil (2015), existen evidencias de disminución de la violencia en aquellos centros que cuentan con protocolos en situaciones de acoso y planes de promoción de la convivencia.

Influidos por esta evidencia, la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria ha elaborado el protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar y protocolos específico para los colectivos, que se han identificado más vulnerables, como son el protocolo en caso de acoso homofóbico y/o transfóbico, y otro, para el alumnado con diversidad funcional. De la misma manera, se han implementado planes de convivencia en los Institutos de Secundaria de Cantabria que, seguidamente, vamos a analizar.

En cuanto al protocolo en sí, tras una lectura en profundidad, se aprecia que está formado por definiciones del fenómeno, indicadores para identificar el bullying y ciberbullying, y orientaciones para que el profesorado pueda guiarse en las actuaciones. Además, el protocolo recoge los apoyos con los que cuentan los docentes: la Inspección Educativa, la Unidad de Convivencia y la Fiscalía de

Menores (Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria, 2018).

Por otro lado, cada centro dispone de un proyecto educativo construido a partir de las necesidades específicas que detecta en su entorno que se concretarán en los planes y proyectos que llevará a cabo. Estos quedarán detallados en la PGA del centro. Así, este documento, incluirá los planes de acción para la prevención del ciberbullying que vamos a analizar en las siguientes líneas.

En los planes de acción tutorial se desarrollan actividades previamente organizadas y coordinadas para el aprendizaje de valores y enmarcados en dos de los pilares de la educación del Informe Delors (1996, citado por Tort, 2000) «aprender a ser» y «aprender a convivir».

Un ejemplo de las actividades que se pueden desarrollar en la tutoría es la elaboración conjunta del alumnado de las normas a regir en el aula que han de estar en consonancia con las normas y valorares del centro. Ello es positivo doblemente, por la participación del alumnado y porque el cumplimiento de las normas por todos, es fundamental para la prevención de la violencia (Stoilova et al., 2021).

El Plan de convivencia recogerá todas las medidas implementadas para lograr un clima escolar adecuado en ese centro. Actualmente, uno de los elementos clave de la convivencia son las Normas de Organización y Funcionamiento que es un documento que establece las conductas contrarias a la convivencia y las medidas disciplinarias que se aplicaran. En relación a la convivencia es importante que el alumnado conozca las normas y participe en la elaboración de estas.

Entre las medidas concretas que pueden ponerse en marcha desde los centros para la prevención de la violencia destaca la mediación escolar que es un método de resolución pacífica de conflicto que se da, cuando las partes en conflictos no pueden resolver por ellos mismos la situación y acceden a que otra persona, de manera neutral, intervenga para llegar a acuerdos (Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, 2007).

En relación con la mediación para la resolución de conflictos, está el Programa de Alumnos Ayudantes que aprovecha el potencial del propio alumnado, de tal manera que ellos mismos puedan, mediante el diálogo, llegar acuerdos para la resolución de conflictos. Además de la resolución de conflictos, otras de las funciones que puede tomar son: ayudar como círculo de amigos en torno al alumnado con dificultades de integración, ayudar a los compañeros cuando necesiten ser escuchados, acoger al nuevo alumnado del centro, entre otros (Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, 2007).

En síntesis, para la prevención de la violencia entre iguales, el establecimiento dentro del centro educativo de los planes de convivencia, constituyen una buena medida para la mejora de la participación y vinculación del alumnado con el centro. Esta línea de actuación favorece la mejora del clima escolar, lo que se relaciona con una incidencia menor de agresiones (Lázaro-Visa et al., 2017).

Hemos observado como para la prevención del ciberbullying ciertos elementos son positivos para hacer frente a los dos fenómenos, bullying y ciberbullying puesto que el marco de referencia general lo constituye la prevención del bullying -recordemos que como anteriormente hemos indicado ambos conceptos están asociados a una única realidad de violencia entre iguales-. Dentro de este marco general de prevención conjunta de los dos fenómenos, se desarrollan otras medidas más específicas, relativas a las TIC y a los riesgos en el uso de las redes sociales en los adolescentes (Crespo Espert et al., 2017).

En relación al uso de las TIC, destaca la idoneidad de comenzar la educación sobre estas desde Educación Primaria (Avilés, 2013; Garmendia et al., 2021) en las competencias mediales (Sevillano, 2002) de las TIC, que incluye el plano ético, para que, desde la niñez, vayan haciendo suyas las pautas morales en la interacción con sus iguales, es decir, lograr la autonomía moral (Avilés, 2013).

Nos gustaría terminar mencionando diferentes programas que están implementados en los institutos de Cantabria y España con diferentes niveles de desarrollo:

Promoción del buen uso de las TIC

- Proyecto de alumnos ayudantes TIC (Luengo, 2014)

Prevención del bullying y ciberbullying (Calvete et al., 2021, p.76)

- Programa Conred (del Rey et al., 2012)
- Programa Kiva (Williford et al., 2013)

Específicamente, para reducir el ciberbullying (Calvete et al., 2021, p.76)

- Ciberprograma 2.0 (Garaigordobil y Martínez-Valderrey, 2015)
- Programa Asegúrate (del Rey et al., 2018)
- Prev@cib (Ortega-Barón et al, 2019)

Cabe destacar que para que estos programas se puedan poner en marcha es necesaria la colaboración de un amplio colectivo dentro de la comunidad educativa. Aunque, también, hemos de decir que todos los esfuerzos que realicemos en implementar planes y programas educativos van a revertir positivamente en los adolescentes, la comunidad educativa y la sociedad (Mercader et al, 2022).

La prevención es el elemento nuclear para erradicar la violencia entre iguales, en la medida que evita su aparición y, aunque, en las relaciones cotidianas aparezcan conflictos interpersonales, alumnado y profesorado habrán desarrollado competencias para abordar los conflictos de manera efectiva y precoz.

A pesar de ello, en el caso de darse la situación de bullying o ciberbullying nos preguntamos con qué herramientas contamos para detectarlo.

Detección. La detección del acoso cuenta con obstáculos como «la ley del silencia» que hace referencia a que no se comuniquen las situaciones de acoso debido a la falta de confianza en el profesorado. Ni la víctima ni los observadores los identifican como personas capaces de poder resolver la situación (García-Maldonado, Joffre-Velázquez, Martínez-Salazary, y Llanes-Castillo, 2017, citados en Ortega-Barón y Carrascosa, 2018). Este hecho hace que el ciberbullying continue en el tiempo y, por tanto, aumenta la gravedad de las repercusiones (Parris, Varjas, Meyers y Cutts, 2012, citados por Giménez-Gualdo et al, 2018).

Otro de los aspectos que influyen en la falta de comunicación del ciberbullying está en las estrategias de afrontamiento negativas que utiliza la víctima (Garaigordobil, 2017). Giménez-Gualdo y colaboradores (2018) definen estrategia de afrontamiento como el esfuerzo empleado para reducir o tolerar las demandas que se producen ante situaciones de estrés, diferencian dos tipos: positivas y negativas. Así, afrontamiento positivo serían asertividad, búsqueda de ayuda, y el afrontamiento negativo serían confrontamiento con el agresor, conductas pasivas.

La detección temprana de la situación de ciberbullying es fundamental, para lograrlo, nos fijamos en los observadores y la dinámica del grupo. Contar con un grupo de clase cohesionado, que haya interiorizado los valores de igualdad, tolerancia y paz, que cuente con habilidades sociales como asertividad, habilidades relacionales, habilidades para la resolución de conflictos y empatía facilita la detección del problema. Mientras recorremos el camino para lograr dicho objetivo, existen en el mercado Apps como *Valientes o B-resol* que permiten recoger denuncias anónimas para la detección precoz de las situaciones violentas (Mercader et al., 2022). Estas Apps constituyen herramientas válidas de detección que están implementadas en centros educativos de Cantabria.

Una vez ha sido detectado el bullying o ciberbullying qué intervenciones podemos proporcionar.

Intervención. Hemos indicado en este trabajo las graves repercusiones que bullying y ciberbullying producen en agresores, víctimas y observadores. La estrategia de intervención en estas situaciones requiere un abordaje desde el contexto educativo, familiar, comunitario y clínico. En relación a la intervención desde el contexto educativo, las últimas investigaciones constatan la eficacia de intervenciones psicoeducativas en la disminución de conductas violentas (Garaigordobil, 2016). Por tanto, desde el centro educativo se priorizarán programas que estimulen el desarrollo moral (Espinosa, Díaz y Vidal, 2002, citado en Garaigordobil, 2016) y programas que fomenten las habilidades sociales (Benítez et al, 2005, citado en Garaigordobil, 2016).

Las actividades a desarrollar con la víctima, agresor/es y observadores ante situaciones de bullying y ciberbullying son el análisis de las consecuencias de la conducta violenta y la estimulación de las capacidades para resolver los conflictos de manera constructiva (Garaigordobil, 2016).

Las intervenciones con agresores estarán encaminadas a modificar las características individuales y, también, las familiares y escolares en las que está la persona, ya que, está demostrado que las conductas violentas están relacionadas, tanto con factores ambientales como factores personales-psicológicos y de socialización- (Garaigordobil, 2016).

La víctima se puede ver beneficiada de programas socioemocionales implementados en el centro educativo. El profesorado deberá estar vigilante ante el estado psicológico de la víctima, se realizarán tutorías individuales y se organizarán grupos de ayuda entre iguales puesto que el apoyo emocional a la víctima es decisivo para su recuperación (Orjuela, 2013; Ortega-Barón y Carrascosa, 2018)

Con todo lo expuesto hemos recorrido el camino a seguir por el centro educativo en las actividades de prevención, detección e intervención. Así como, las conexiones con otras instituciones con las que puede cooperar con el objetivo de conseguir el máximo bienestar en los adolescentes. Sin embargo, llama la atención que en la práctica la estrategia nuclear de intervención en situaciones de bullying o ciberbullying sea la aplicación de sanciones al agresor por incumplimiento de las normas de convivencia, que Giménez-Gualdo (2018) asocia a la falta de recursos eficaces para la mejora de la convivencia y la atención específica a los afectados.

Reflexionando sobre las acciones del centro educativo en los diferentes niveles de prevención, nos preguntamos sobre las estrategias de prevención del profesorado.

El profesorado como agente de prevención

Nos preguntamos por qué se considera al profesorado un elemento fundamental en la prevención. Primeramente, porque desde la perspectiva de las personas como seres sociales, nuestras conductas están reguladas por las

dinámicas que se generen dentro del grupo, en este caso, dentro del aula. En el aula, interacciona el alumnado entre sí y, alumnado y profesorado. En este sistema todos se ven retroalimentados. Consecuentemente, las actitudes del profesorado determinarán las actitudes del grupo pudiendo ser un modelo positivo en la transmisión de los valores deseados por nuestra sociedad (Pérez-Carbonell et al., 2016). En la medida que dentro de la clase se fomente asertividad, habilidades de comunicación estamos ayudando al desarrollo personal del alumnado, es decir, influyendo en su autoestima (Oliva et al., 2010), mejorando la convivencia y, por tanto, realizamos prevención de conductas violentas.

En otro orden de ideas, la adecuada intervención de los conflictos dentro del aula, también es determinante en la prevención de bullying y ciberbullying. Según Giménez-Gualdo (2018), las estrategias más utilizadas por el profesorado son las siguientes:

- Mediación ante los conflictos cotidianos, dialogan con las partes en conflicto para tratar de llegar a acuerdos entre las partes.
- Comunicación con las familias de los implicados.
- Comunicación del incidente al equipo específico de convivencia.

En este momento nos preguntamos qué estrategias son las más deseables, para ello debemos prestar atención al Plan de Convivencia del Centro, a los planes y programas implementados, con la finalidad de que estos programas se desarrollen con éxito es necesaria la implicación del profesorado, desde el principio y durante todo el proceso. La implicación favorece también el interés por la formación en el profesorado para adaptar sus intervenciones (Gabarda, 2015, citado en Pérez-Carbonell et al. 2017).

Vemos necesario examinar la formación que poseen los docentes en esta materia para averiguar la pertinencia de actuaciones formativas hacia el profesorado puesto que diferentes estudios muestran la escasa preparación específica para gestionar las situaciones de bullying y ciberbullying en el profesorado (Garmendia et al, 2019; Pérez-Carbonell et al., 2016, 2017). También, esta misma carencia se palpa en los posgrados en al ámbito

internacional (Li, 2009; Yilmaz, 2010; Yoon y Bauman, 2014). Por ello, vamos a fijarnos en la formación que precisa el profesorado de Secundaria.

Formación del profesorado para la prevención del ciberbullying

El ejercicio de la docencia requiere estar en posesión de las titulaciones académicas correspondientes y tener la formación pedagógica y didáctica de nivel Posgrado, según se indica en el capítulo III, artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Una vez que se obtengan estos requisitos y se comience la actividad docente, el profesorado debe de estar preparado para realizar las funciones que están indicadas en el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, con las modificaciones de los apartados a) y g) que se recogen en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Entre ellas, la que genera mayor relevancia para los objetivos de este trabajo es que el profesorado fomente «en los alumnos, los valores de la ciudadanía democrática y la cultura de la paz» (LO 3/2020, de 29 de diciembre, p.49).

Con la finalidad de que el profesorado esté capacitado para los retos educativos y los cambios sociales y económicos que afectan a la enseñanza, se hace necesaria la formación. Este tiene la responsabilidad de formarse durante toda su vida profesional, velando por la convivencia escolar (Serrano, 2013, citado por Pérez-Carbonell, 2017). Ello queda regulado en el artículo 102, apartado 2 de la Ley Orgánica 3/2020 que introduce, expresamente, «la necesidad de formación específica en materia de acoso y malos tratos en el ámbito de los centros docentes» (LO 3/2020, de 29 de diciembre, p.50).

En la Comunidad Autónoma de Cantabria, la formación permanente del profesorado depende de la Consejería de Educación y Formación Profesional y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Cantabria 6/2008, se establece un Plan Regional de Formación del Profesorado que constituye el referente para la formación. En este, se establecen unas líneas de formación con unos objetivos específicos (Educantabria, 2022, sección formación del profesorado).

Formación con este contenido tiene presencia en los planes de formación del profesorado desde hace tiempo. En el Plan Anual de Formación Permanente del Profesorado para el año 2015-2016, en la cuarta línea de formación hacía referencia a la convivencia y al clima escolar y se concretaron en tres actividades formativas: *Usos Seguros en las TIC*; *Convivencia desde el aula, en el centro y con el entorno* y la última, relacionada con cómo debe el profesorado actuar si se ha producido algún conflicto con el alumnado, bajo el título, *Y cuando surge el conflicto, ¿qué hacemos?*

A partir del año 2015 ha aumentado la oferta formativa para el profesorado, en materia de convivencia y clima escolar. Así, en el año 2018-2019 se ofertaron 15 actividades formativas que, abordan la convivencia desde la acción tutorial, desde la mediación, desde el modelo integrado, desde el aprendizaje emocional y desde la interculturalidad. Cabe destacar que estas actividades no son específicas para el ciberbullying puesto que un conflicto entre iguales es diferente a una situación de ciberbullying como se ha demostrado en el presente trabajo.

En lo que se refiere a actividades relacionadas con las TIC solo se realiza una única actividad que tiene el nombre *Espacio digital: educando para la convivencia.*

Actualmente, está en vigor el nuevo *Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado 2021-2025*, que refuerza la competencia digital y entre sus objetivos se encuentra la difusión de buenas prácticas relacionadas con la digitalización en el aula. Con este objetivo las acciones formativas van encaminadas a dar a conocer aspectos sobre seguridad y privacidad en los entornos digitales.

Con relación a la formación en convivencia escolar continúa la línea formativa que, ya, estaba presente en los planes de años anteriores y refuerza la lucha contra el acoso mediante la introducción de acciones formativas, específicas, en prevención e intervención ante el acoso escolar en los centros educativos.

Por tanto, se puede afirmar que, la Consejería de Educación y Formación Profesional, con el tiempo, va aumentando el interés en eliminar el bullying y

ciberbullying de los centros educativos y esperamos que el profesorado lleve a la práctica esta formación para la prevención e intervención frente al bullying y ciberbullying.

Hasta aquí se ha tratado de reflejar la obligación del profesorado para formarse, específicamente, en materia de acoso y cómo desde la administración educativa se ponen a disposición del profesorado recursos dentro de los planes de formación permanente. De la misma manera, el profesorado está interesado y preocupado por la violencia en las aulas y es consciente de la necesidad de conocer y usar pautas de prevención e intervención (Serrano Sobrino y Pérez Carbonell, 2011).

Por tanto, teniendo en cuenta estas consideraciones es necesario conocer la construcción personal que del fenómeno del ciberbullying realizan los docentes de Secundaria y Formación Profesional para la prevención del ciberbullying entre los adolescentes. Conocer su visión como principio en el que apoyarse para generar el impulso hacia la eliminación o, al menos, reducción del fenómeno.

4. Propuesta de investigación

El ciberbullying lejos de ser un fenómeno que hayamos conseguido reducir, vemos, que cada año va en aumento y, como refleja este trabajo, presenta graves consecuencias.

A pesar de los esfuerzos que desde la práctica educativa se están llevando a efecto, no hemos logrado reducirlo. Hasta ahora, la implementación de estrategias de prevención basadas en la mejora de la convivencia, la educación en los valores de la ciudadanía democrática y la cultura de paz, sigue siendo insuficiente para minimizar este fenómeno. Por otra parte, se ha avanzado mucho en la investigación que trata de poner de relieve aquellos elementos sobre los que podemos intervenir en la práctica educativa.

Aunque se trata de un fenómeno que requiere de la participación de toda la comunidad, nuestro objetivo con este trabajo es profundizar en la visión del docente. Por ello, conocer la construcción que del fenómeno realiza el profesorado, indagar en las estrategias de prevención que utilizan y su formación para abordarlo, puede ayudarnos a comprender por qué aún sigue tratándose de un problema presente en las aulas y fuera de las mismas.

4.1. Consideraciones éticas

El presente Trabajo Fin de Máster (TFM) cuenta con la aprobación de la Comisión de Ética de la Universidad de Cantabria (UC). Los datos personales de los informantes que conforman la muestra son tratados de manera confidencial, así como el nombre del IES al que pertenece el profesorado. Destacar que, días previos a la entrevista, se ha puesto a disposición de los participantes tanto el consentimiento informado (ANEXO I) como las preguntas de la entrevista por si consideraban necesario realizar alguna modificación sobre estas. Así mismo, al dar comienzo la entrevista se informa y se acepta del consentimiento informado por parte del entrevistado.

4.2. Pregunta de investigación

Formulamos la siguiente pregunta de investigación, planteada para un centro y un curso concreto (21-22): ¿Se sienten los docentes implicados en las estrategias de prevención de ciberbullying?

4.3. Objetivo general

Evaluar la percepción del profesorado de un IES de Cantabria en el curso 2021/2022 sobre su formación e implicación en la prevención del ciberbullying.

4.4. Objetivos específicos

- Indagar sobre el concepto del ciberbullying en el profesorado de un IES de Cantabria en el curso 2021/2022.
- Explorar la implicación del profesorado de un IES de Cantabria en el curso 2021/2022 frente a la prevención de ciberbullying.
- Conocer el relato de la experiencia del profesorado ante las situaciones de ciberbullying vividas entre los adolescentes de un IES en Cantabria.
- Descubrir la visión del profesorado de un IES de Cantabria en el curso 2021/2022 en relación a las estrategias de prevención de ciberbullying.
- Identificar las estrategias de prevención ante el ciberbullying del profesorado de un IES de Cantabria en el curso 2021/2022.

4.5. Metodología

La metodología empleada en el presente trabajo será la cualitativa. Como exponen Hernández et al. (2014), la metodología cualitativa se centra en construir conocimiento a partir de las experiencias de los participantes, las cuales son interpretadas por el investigador desde un punto de vista interno, pero manteniendo una posición crítica y analítica en todo momento dentro de la subjetividad tratada. El objetivo de dicho investigador es extraer el significado de esos datos que resultan realidades cambiantes. Estas no se reducen a un tratamiento estadístico, sino que se analiza su significado detalladamente, describiendo intensiva y profundamente situaciones, percepciones, eventos o experiencias, entre otros (Albert, 2009).

Como señalan Hernández et al. (2014) es crucial tener en cuenta que la metodología cualitativa supone la posibilidad de hallar experiencias muy diferentes en el tratamiento de un mismo tema o problema de investigación. Los datos obtenidos del análisis de las diferentes visiones, experiencias y situaciones permiten obtener información detallada (Hernández et al., 2014).

Así, atendiendo al problema de investigación de este trabajo, se ha decidido utilizar la metodología cualitativa porque será la que ayudará a descubrir la visión del profesorado en un IES de Cantabria en el curso 2021/2022 en relación con las estrategias de prevención de ciberbullying y, asimismo, explorar su implicación frente a la prevención del fenómeno.

Para indagar en los objetivos específicos, se formularán preguntas relacionadas con la experiencia, percepción y formación frente al ciberbullying, las cuales permitirán obtener respuestas eminentemente subjetivas, respondiendo al empleo de dicha metodología cualitativa.

Esta investigación es un estudio exploratorio de diseño cualitativo fenomenológico porque se pregunta sobre las experiencias: lo que varias personas experimentan en común respecto a un fenómeno o proceso. Se trata de un primer acercamiento hacia el fenómeno, de los resultados emergerán los temas principales de análisis (Hernández et al., 2014).

4.6. Población y Muestra

La muestra de esta investigación será no probabilística intencional, debido a que se enfoca al equipo docente de los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional de Grado Medio y Superior de un IES de Cantabria en el curso 2021/2022. Esto supone la realización de cuatro entrevistas atendiendo al número de respuestas de la circular enviada.

Los entrevistados serán los docentes de un IES de Cantabria que deseen cooperar mediante su participación en la entrevista como informantes.

Para ponerse en contacto con los entrevistados, se solicita a la Secretaría del centro educativo su cooperación en la difusión de la circular (ANEXO II) entre el equipo docente de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional de un IES, en la que se solicita su participación en esta investigación

4.7. Técnica e instrumento para la recogida de información

La técnica para la recogida de información por la que se opta en esta investigación es la entrevista en profundidad. Esta técnica permite analizar la información directamente a través de la experiencia del individuo entrevistado como parte principal del problema de investigación (Albert, 2009).

El entrevistador debe generar confianza y empatía con el entrevistado, es decir, mostrar una actitud que le estimule. Según Albert (2009), se trata de crear un clima de colaboración entre iguales, de tal manera que emerjan, de manera honesta, pensamientos y sentimientos relacionados con el problema de investigación.

Aunque las delimitaciones temporales deben tenerse en cuenta durante la investigación, la duración que caracteriza a estas entrevistas es, como señala Albert (2009), la que precisamente permite que el entrevistado se implique de forma prolongada. Para lograr esto, los intereses de la entrevista deben ser claros y estar bien definidos, posibilitando al investigador adquirir una mejor comprensión de las experiencias relatadas y las relaciones entre ellas.

La entrevista en profundidad se caracteriza, como señala Albert (2009), por preguntas principalmente abiertas (aquellas que no pueden responderse de forma breve), ya que este formato permite indagar sobre la experiencia del entrevistado y su visión sobre el objeto de estudio, debido a que es de gran importancia conocer la perspectiva del participante. Para poder profundizar en dicho objeto de estudio, las preguntas se formulan a medida que el investigador conoce el escenario, de esta manera se puede conseguir información adicional (Albert, 2009).

La entrevista es, por tanto, una herramienta válida para esta investigación, dado que permitirá indagar en cómo los docentes se han enfrentado al ciberbullying en el caso de haber experimentado una vivencia relacionada con ello y cómo han actuado al respecto.

El instrumento utilizado para la recolección de datos es el guion de la entrevista (ANEXO III).

El título de la entrevista es *Percepción del profesorado de un IES de Cantabria sobre el ciberbullying durante el curso 2021/2022.*

La entrevista está formada por 23 preguntas y se clasifica en ocho apartados que se detallan seguidamente:

1. Datos sociodemográficos

Estas preguntas tratan de conocer los aspectos sociodemográficos que influyen en los informantes como son la experiencia docente y la edad de los grupos en los que imparte clase. Por tanto, se trata de preguntas cerradas.

Las preguntas que se plantean al informante son:

¿Cuántos años lleva desempeñando la docencia?

¿Qué grupo de edades presenta el alumnado del que es docente?

2. Concepto de ciberbullying

Estas preguntas nos permiten conocer el concepto de ciberbullying que manejan los informantes. Es decir, responde a la pregunta: ¿De qué estamos hablando cuando decimos bullying o ciberbullying?

Se plantea al interlocutor la pregunta abierta:

¿Cómo definiría el ciberbullying?

3. Mundo virtual versus mundo real.

Este apartado trata de averiguar la visión del informante sobre las redes sociales y las relaciones que en ellas establecen los adolescentes.

Las preguntas que se plantean son:

¿Qué conoce del mundo virtual?

¿Qué conoce sobre el uso que los adolescentes hacen del espacio virtual, redes sociales, etc.?

¿Cómo cree que son las interacciones adolescentes en el espacio virtual?

4. Relevancia del ciberbullying

Las preguntas, que se realizan en este apartado, tratan de investigar la importancia que el informante atribuye al ciberbullying, tanto desde la perspectiva de las consecuencias como desde la perspectiva de la prevalencia. Esto conduce a indagar sobre la implicación, información y formación del profesorado que le lleva a adquirir consciencia del problema y, a partir de ahí, ser proactivo en el desarrollo de competencias para tratar el ciberbullying. Es decir, responde a la pregunta: ¿Qué consecuencias acarrea en la víctima, en el

agresor o agresores, en los observadores y en el clima escolar la situación de ciberbullying?

Para ello el informante responderá a las preguntas:

¿En qué medida considera la violencia a través de las TIC un problema que afecta al contexto educativo?

¿Cuál es su valoración respecto al ciberbullying como problema potencial en su centro educativo?

¿Cómo afecta a la comunidad educativa?

5. Intervenciones ante situaciones de ciberbullying

Las preguntas de este bloque se enfocan hacia el conocimiento de las intervenciones que el informante realizaría ante una situación de ciberbullying. Para ello, se plantean las preguntas:

¿Dispone de experiencia como docente en alguna situación de ciberbullying? Me gustaría que nos relatara su vivencia ante dicha situación.

¿Cómo actuaría / ha actuado ante una situación de ciberbullying?

¿Por qué?

¿Con qué procedimientos cuenta el centro para actuar frente a una situación de este tipo?

6. Conveniencia del protocolo frente al acoso escolar

En relación al protocolo frente al ciberbullying se trata de conocer la utilidad que el informante otorga al mismo, así como las dificultades o facilidades encontradas en su aplicación. Se explora sobre la percepción del profesorado ante el protocolo de acoso, es decir, su valoración sobre el valor de la herramienta y su posible identificación como un elemento burocrático. Además, se valora cómo se percibe el profesorado, a sí mismo, con competencias para manejar la situación, es decir, a intervenir adecuadamente en la aplicación de este. Desde nuestro punto de vista, parece necesario conocer las aportaciones del profesorado en este sentido. Con el objetivo de hallar la respuesta, se plantea al informante las siguientes preguntas:

¿Cómo valora el protocolo frente el ciberbullying en su centro educativo?

¿En qué medida las competencias que dispone se adecuan a las intervenciones que requieren la aplicación de dicho protocolo?

7. Prevención del ciberbullying

Se trata de identificar las estrategias que considere más adecuadas para la prevención del ciberbullying y conocer qué le suscita las medidas que se están desarrollando desde la administración educativa, pasando por el centro educativo y finalizando con el profesorado. Para lograr este objetivo el informante será preguntado:

¿Qué estrategias se deben adoptar para prevenir el ciberbullying?

¿Cuál es su opinión sobre las medidas frente al ciberbullying que aporta la administración educativa?

¿Cuál es su opinión sobre las medidas frente al ciberbullying que aporta el centro educativo?

¿Qué opinión tiene sobre las medidas que aporta el profesorado?

8. Implicación del profesorado para la prevención ciberbullying.

Se ha destacado en este trabajo la ineludible necesidad de toda la comunidad para hacer frente al ciberbullying y en general, para romper el círculo de la violencia que puede afectar a los jóvenes. El profesorado es identificado como una de esas piezas que va a influir en el adolescente. Por este motivo, conocer su implicación es de gran interés. Con esta finalidad se plantean las siguientes preguntas al informante:

A nivel preventivo, ¿se considera parte activa junto con el alumnado y el centro educativo en la prevención del ciberbullying?

¿Qué formación ha recibido en relación al bullying, ciberbullying y violencia a través de las TIC?

¿Qué valoración le sugiere la formación que dispone sobre el problema de la violencia en las TIC y en particular sobre el ciberbullying?

¿Cómo cree que mejoraría la actuación preventiva frente al ciberbullying? ¿Y qué papel tendrían los docentes en esta actuación preventiva?

Por último, los datos obtenidos en la entrevista se contrastan con la información del PGA de centro para proceder a la triangulación de los datos de diferentes fuentes.

5. Resultados

El procedimiento que se lleva a afecto antes de realizar el análisis de cada entrevista, consiste en la transcripción completa de las entrevistas y la elaboración de un sistema de categorías y códigos que facilite y unifique los criterios a la hora de realizar el análisis de los datos obtenidos (tabla 1).

TABLA 1

SISTEMA DE CATEGORÍAS Y CÓDIGOS

CATEGORÍA	**CÓDIGO**	**DESCRIPCIÓN**
DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS	Experiencia docente	En este apartado se indican los años de experiencia docente.
	Edades del alumnado	Aquí, se muestran los grupos de edades en los que es docente
CIBERBULLYING	Concepto	Este apartado aclara la el concepto de ciberbullying que maneja el profesorado.
ESPACIO VIRTUAL	Perspectiva individual.	Las creencias personales en relación al espacio virtual y las TIC.
	Perspectiva del profesorado en relación al adolescente	Aquí, se recoge las creencias del profesorado en relación a la vida virtual del adolescente
COMUNIDAD EDUCATIVA	Visión Alumnado	Visión del profesorado sobre emociones y repercusiones que el ciberbullying genera en el alumnado.
	Visión Familias	Creencias del profesorado sobre emociones y actitudes de las familias en relación a ciberbullying
	Visión Profesorado	Emociones y actitudes en relación al ciberbullying del profesorado.
	Visión Centro educativo	Este apartado hace referencia a considerar el ciberbullying un problema potencial en su centro educativo.

CATEGORÍA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
EXPERIENCIAS DE CIBERBULLYING	Intervenciones	En este apartado se indican las intervenciones ante una situación de ciberbullying.
	Protocolo	Eficacia del protocolo
	Competencia profesorado en relación al protocolo	Adecuación del protocolo a las competencias del profesorado
ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN	Prevención Centro Educativo	Aquí, se indica la visión de las medidas de prevención que aporta el centro educativo.
	Prevención Profesorado	Hace referencia a las medidas de prevención que aplica el profesorado en el aula.
	Prevención Administración Educativa	Aquí se refleja la visión del profesorado sobre las medidas de prevención que proporciona la Administración educativa.
IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO	Rol del profesorado	En este apartado expresa la visión del profesorado en cuanto a su implicación en la prevención.
	Formación recibida y valoración de ella.	Aquí, se expresa la formación en estrategias de prevención del ciberbullying y su valoración.
	Propuestas de prevención	Aquí, se encuentra las mejoras que introduciría y el papel que tomaría el profesorado.

Fuente: elaboración propia

Por último, se ha realizado una lectura en profundidad de PGA del centro en los apartados relacionados con la investigación.

6. Análisis de los resultados

1. Datos Sociodemográficos

Se realizan cuatro entrevistas, tres docentes imparten clase a Secundaria y el informante 4 a Formación Profesional (F.P.) y su alumnado lo constituyen personas mayores de 18 años (tabla 2).

TABLA 2

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL PROFESORADO

	Años de experiencia docente	Edad del alumnado	Especialidad docente
Informante 1 (Info_1)	>25	14-18 años	Secundaria
Informante 2 (Info_2)	>25	15-18 años	Secundaria
Informante 3 (Info_3)	>10	12-18 años	Secundaria
Informante 4 (Info_4)	>10	>18 años	F.P.

Fuente: elaboración propia

2. Concepto de ciberbullying: ¿Qué significado otorga el profesorado al concepto de ciberbullying?

Los informantes lo identifican como un tipo de bullying que se desarrolla a través de la TIC y redes sociales. Este es, precisamente, el concepto que se maneja desde la investigación existente.

Además, el informante 3 destaca que el ciberbullying potencia las consecuencias del bullying, hecho que ha quedado indicado en este trabajo. El ciberbullying es un «nuevo método de acoso que está potenciado con las tecnologías digitales y uso de las redes sociales» (Info_3).

El informante 1 específica aún más el concepto, con la introducción de aspectos como la intencionalidad de hacer daño y la reiteración del daño de manera sistemática.

> Acoso en las redes, es un acoso continuado que, no es solo un insulto de un día y se realiza con el ánimo de hacer daño y aislar a la persona. A veces, la gente confunde los términos y dice que le han acosado porque le han insultado un día. Esto es dañino, pero no lo considero ciberbullying. Además, se lleva a cabo por una o varias personas de forma sistemática. (Info_1).

A partir de los datos de los informantes podemos concluir que perciben el ciberbullying como un tipo más de bullying. Otra forma más de hacer daño dentro de la misma realidad, aunque como bien indica el informante 3 el ciberbullying potencia, aún más, sus consecuencias debido a la expansión de la información en la red. Además, los informantes identifican la diferencia entre, conflicto entre iguales y bullying. Así, en el bullying debe de existir diferencia de poder, intencionalidad de hacer daño y reiteración.

3. Mundo virtual

Perspectiva individual de cada persona:

¿Qué opinión le genera el mundo virtual?

Todos los informantes reconocen en el mundo virtual muchas potencialidades y capacidades positivas de relacionarse, de aprendizaje y en general de desarrollarse. Aunque, son conscientes de los riesgos y de la relevancia de la ética del respeto en su utilización. «Apasionante (…) siempre y cuando se use con cabeza y respetando la ética en la red» (Info_3)

Perspectiva del profesorado en relación al uso que del espacio virtual realizan los adolescentes:

¿Qué conoce sobre el uso que los adolescentes hacen de espacio virtual, redes sociales, etc.?

Los informantes están de acuerdo en que los alumnos utilizan muchísimo las TIC y los entornos virtuales, aunque comienzan a observar algunos riesgos como puede ser:

- La adicción al mundo virtual «los alumnos lo utilizan muchísimo para informarse, aprender, relacionarse, aunque hay personas adictas y esto es un problema, pero si se da un uso correcto es muy positivo. Yo solo veo ventajas» (Info_2). En este riesgo, también, coincide el informante 4: «El problema es que utilizan el móvil las 24 horas» (Info_4).
- Otro riesgo, que se indica, es el cambio en el sentido de la privacidad «[…] son muy permisivos […], el ser famosos, que les den *likes*, estar

en la fama. Están demasiado expuestos en las redes sociales, aunque esto para ellos, es importante»

- Otro riesgo al que el informante 3 alude es el uso libre e inadecuado e identifica la necesaria supervisión en la red. «Muchas veces un uso libre e inadecuado, siendo imprescindible una supervisión por parte de los padres o tutores» (Info_3). En el mismo sentido exterioriza el informante 4, «[…]lo que hacen los niños o adolescentes con el móvil creo que no lo sabemos ni los padres ni los profesores […]»

Efectivamente, la investigación señala la supervisión como medida de prevención, aunque añadiendo la enseñanza de los valores sociales de tolerancia, respeto e igualdad en los entornos virtuales, y la necesaria gestión de la privacidad como apunta el informante 1.

Los informantes destacan la falta de ética en el uso de la red como uno de los problemas y señalan posibles causas que afectan al alumnado desde el macrosistema en el que está inmerso, como es «la sociedad porque los adultos también insultan en las redes, como en Twitter» (Info_1).

También, la falta de ética es identificada por el informante 3 que, además, introdujo otro elemento de interés, relacionado con el mundo virtual y la creación de la identidad virtual del adolescente. De la misma manera que existe el mundo virtual, también se habla en la literatura encontrada de la identidad virtual, en correlación. El informante 3 lo expresa así: «El problema es que muchas veces no se sigue una ética pues algunas personas creen que la identidad real y digital no tiene por qué ser la misma, adoptando personalidades y aptitudes no correctas»

Lo manifestado en el párrafo anterior enlaza con la percepción que se dispone del mundo virtual como un entorno de anonimato e impunidad que propicia comportamientos inadecuados y conecta el ciberbullying con la violencia a las mujeres y sexting como refiere el informante 2.

¿Cómo cree que son las interacciones de los adolescentes en el espacio virtual?

El informante 4 introduce el hecho de las interacciones de los jóvenes en plataformas de mensajería con la finalidad de conocer a otros adolescentes. Lo

que enlaza con la necesidad de valorar los riesgos por su parte. Cabe la posibilidad que esa persona que, a priori, parecen conocer, pueda estar adoptando una identidad falsa.

«Ahora los adolescentes conocen a gente a través de la red que, no han conocido nunca y quizás, no les interesa conocer cara a cara y así, entablan relaciones […] y no les puedes decir, no porque no lo conoces, porque para los jóvenes si lo conocen porque están en las redes» (Info_4).

A partir de la información recibida del profesorado podemos concluir que el mundo virtual permite el desarrollo personal, aunque existen riesgos: adicciones, cambios en la percepción de la privacidad, adopción de identidades y conductas inapropiadas, contacto con desconocidos.

4. Comunidad Educativa: ¿Cómo afecta el ciberbullying a la comunidad educativa?

El informante 3 constata de forma contundente en esta oración la afectación «Puede dañar personal, educativa y laboralmente a los afectados y a los que los rodean»

En cuanto a la distinción que hace sobre este aspecto alumnado, familia y profesorado destacamos lo siguiente:

Alumnado

La mayoría indica que los alumnos de Secundaria son más vulnerables a las consecuencias del ciberbullying y, también, a perpetrarlo. Los informantes 1,2 y 4 señalan que puede deberse a la inmadurez de algunos adolescentes y, en algunos casos, estos lo reconocen como un error del que son conscientes y se arrepienten.

Familia

Está muy relacionado el estilo educativo de la familia con las actitudes de los adolescentes. Este hecho, también, es identificado en el marco teórico de este trabajo. «Evidentemente afecta, pero va muy unido, persona empática con familia empático o, de manera contraria, familia poco implicada en la educación

de sus hijos con agresiones del adolescente. Los padres defienden a su hijo y justifican las conductas erróneas» (Info_1).

Por otro lado, el informante 2 nos aporta que «las familias están implicadas y preocupadas ante este fenómeno»

Profesorado

Los dos informantes que han aludido al profesorado reconocen la dificultad en la gestión de sus propias emociones ante el fenómeno. **«**Implicaciones a nivel emocional» (Info_1). Este hecho está en consonancia con lo explicado en el marco teórico. Las repercusiones son para todos.

Centro educativo:

¿El ciberbullying es un problema potencial en su centro educativo?

Las respuestas están en armonía con lo reflejado en las investigaciones, identificando el ciberbullying como un fenómeno en aumento.

«Sí, cada vez hay más pequeños conatos o focos sobre los que hay que dar una respuesta de manera rápida» (Info_1).

«Cada vez más presente, debiendo de estar formada toda la comunidad educativa en especial profesores y alumnos para fomentar el buen uso y protegerse de los abusos» (Info_3).

Con los datos proporcionados podemos concluir que el profesorado está preocupado y es consciente del problema que representa el ciberbullying en cuanto a prevalencia y consecuencias, el propio profesorado se considera afectado a nivel psicológico.

5. Experiencias de ciberbullying

Dos de los informantes han contado con casos de ciberbullying en sus aulas y otros dos informantes, no han detectado ninguna situación de este tipo. No obstante, todos los informantes consideran que en los ciclos formativos de grado medio, superior y bachillerato la incidencia de situaciones de ciberbullying es muy baja. El informante 4 desde su experiencia profesional como docente de FP atribuye el buen clima en el aula a la existencia de grupos heterogéneos.

> En FP, aunque haya personas de 16 años, con que haya una persona adulta en clase, de 35, 50 y pico años, el grupo entero cambia bastante. En general los grupos de hoy en día están cohesionados, tienen grupos de WhatsApp donde comparten apuntes, dudas, exámenes. Yo no conozco problema. (Info_4).

El informante 3 nos relata un caso de divulgación a través de redes sociales de una humillación hacia un alumno, que, aun no habiendo reiteración del comportamiento de los agresores, la expansión en las redes sociales fue tal, que tuvo graves repercusiones en la vida real de la víctima.

Este relato refleja lo que las investigaciones, también, han constatado en relación a la potenciación del daño que el ciberbullying provoca en las víctimas.

Intervenciones frente al ciberbullying:

¿Cómo ha actuado ante una situación de ciberbullying?

Tres de los informantes destacan que se debe actuar de manera inmediata para evitar que el problema vaya a más, lo que es una actuación muy correcta que se resalta en el marco teórico.

«Intervenir de forma inmediata, investigando los hechos, hablando con los afectados y tomando medidas, así como informando a quien correspondiera para que tomara medidas adicionales» (Info_3).

«[…]es necesario actuar en cuanto se tenga conocimiento de ello. Intervención inmediata, también, para dar respuesta rápida a la familia afectada» (Info_1).

Protocolo de ciberbullying:

¿Cómo valora el protocolo frente al ciberbullying?

En general, es una herramienta útil y adecuada, realizada por expertos y así lo indican diferentes informantes.

> Los protocolos tienen su eficacia, ayuda mucho a centrar las cosas y perder la emotividad […] te ayudan a estar fuera del problema y poder de llevar a cabo las pautas de forma tranquila […]. Ayuda a poder afrontar el problema de forma clara […] el protocolo tiene que ser ágil. (Info_1).

«Ha sido útil y eficaz ante las situaciones puntuales que se han dado» (Info_3).

Competencias del profesorado para la aplicación del protocolo:

¿En qué medida las competencias que dispone se adecuan a las intervenciones que requiere la aplicación del protocolo?

Los informantes detectan que pueden aplicarlo correctamente, aunque necesita alguna mejora. Los informantes encuentran algunos aspectos psicológicos que desgastan al profesorado y, por otra parte, dificultades en la elaboración del documento.

«La parte emocional, no estamos preparados los profesores, en parte […] la cuestión psicológica hay que trabajarla» (Info_1).

«En general, son expedientes complejos elaborados por expertos, pero para el profesor, son difíciles» (Info_4).

En resumen, todos los informantes sostienen que la incidencia de ciberbullying en ciclos formativos y bachillerato es muy escasa y lo atribuyen a la mayor madurez de los adolescentes y al alumnado adulto. Además, el informante 4 lo asocia con la existencia de grupos heterogéneos.

Nos gustaría añadir respecto al concepto de adolescencia, que los autores lo definen como el periodo de transición entre la niñez y la adultez. Sin embargo, este periodo es muy amplio. Por este motivo, existen autores que lo dividen en adolescencia temprana, media y tardía, aunque no hay un gran consenso en este aspecto (Coleman y Henry, 1999). Cada una de esas etapas se corresponde con cambios psicológicos y sociales del adolescente que pudieran explicar las diferencias del alumnado de FP y Bachillerato. No obstante, en el marco teórico de este trabajo, únicamente, se ha identificado que en la adolescencia temprana si existe una mayor vulnerabilidad hacia el fenómeno del ciberbullying.

En relación a las intervenciones antes situaciones de ciberbullying, los profesores han aludido a la mediación, a parte, de otras medidas como sanciones. No obstante, la mediación -como ya se ha indica en el marco teórico- es adecuada en los estadios iniciales, es decir, cuando no exista la intencionalidad de hacer daño por parte del agresor. Sin embargo, cuando

aumenta a grado de acoso por la reiteración, la mediación no es eficaz. Del mismo modo, el ciberbullying posee la característica de que un único hecho, puede ser muy expansivo y en consecuencia la mediación no sería eficaz.

Con los datos obtenidos de los informantes podemos deducir que las medidas más frecuentes en situaciones de ciberbullying son actuar y dar respuesta con la mayor premura, mediante estrategias de mediación, aplicación de sanciones, comunicación al equipo de convivencia.

Respecto al protocolo, solamente, uno de los informantes lo ha señalado como estrategia de intervención, aunque existe acuerdo en cuanto a la validez del instrumento por estar elaborado por expertos y la utilidad de su aplicación. Algunos informantes confirman la complejidad en la cumplimentación del documento.

6. Estrategias de Prevención del Ciberbullying: ¿Qué estrategias se deben tomar para prevenir el ciberbullying?

«Principalmente la FORMACIÓN sobre la identificación de los casos, las consecuencias y la manera de prevenir y protegerse ante estos delitos.» (Info_3). También, el informante 4 hace referencia a la necesidad de información de los alumnos, familias y profesorado.

Centro Educativo:

¿Cuál es su opinión sobre las medidas frente al ciberbullying que aporta el centro educativo?

El informante 2 y 3 consideran muy positivamente las intervenciones del centro educativo. Se tiene constancia desde el PGA de centro de los planes y proyectos, en los que está involucrado con la finalidad de prevenir el acoso.

«Se celebra desde hace varios años el Día de Internet Segura. Además, el alumnado participa en campañas de prevención que organiza INSAFE.» (Info_2)

«Muy adecuadas por estar en contacto directo con los intervinientes y posibles víctimas o acosadores» (Info_3)

Sin embargo, el informante 1 presenta una visión pesimista sobre las medidas del centro en materia de prevención porque según el mismo expresa

«el 30% de los problemas de acoso tienen la intención de búsqueda de reconocimiento social del agresor y hay otro porcentaje que suelen ser 1 o 2 al año, según dicen los informes que, para mí, son adolescentes con problemática difícilmente abordable»

Profesorado:

¿Qué opinión tiene sobre las medidas que aporta el profesorado?

Todos los informantes declaran que los profesores son conscientes de la necesidad de prevención. Sin embargo, aquí identifican varios problemas:

El informante 1 hace referencia a la dificultad de detectar los casos ciberbullying por parte del profesorado.

El informante 4 hace referencia al derecho y respeto hacia el estilo educativo de cada profesor en el aula. «Es positivo para el alumnado que tengan diferentes profesores con diferentes estilos y que haya profesores que no introduzcan de manera transversal estos contenidos y hay que respetarlo»

Administración educativa:

¿Cuál es su opinión sobre las medidas frente al ciberbullying que aporta la administración educativa?

El informante 3 considera la estrategia de prevención adecuada. Sin embargo, observa que las plataformas TIC deben ir acompañadas de formación en el uso correcto de las TIC. Así, lo expresa: «herramientas y plataformas TIC seguras pero que deben complementarse con una formación para que el uso sea adecuado» (Info_3). Asimismo, las actividades discentes en relación a las TIC del profesorado quedan recogidas en el Plan de Actuación en las TIC del centro educativo.

El resto de informantes consideran que no disponen de información desde la administración educativa. Por tanto, se debe investigar que ocurre con la comunicación de la administración educativa hacia el profesorado.

En síntesis, podemos concluir que los informantes son conscientes de la necesidad de prevención del ciberbullying. Aunque, identifican dificultades en relación a la detección del ciberbullying y sus consecuencias, en la prevención,

en la protección de la víctima y solicitan formación sobre dichos asuntos. En relación al centro educativo, los informantes consideran, que el camino que está recorriendo es adecuado.

7. Implicación del profesorado en la prevención el ciberbullying

Rol del profesorado:

A nivel preventivo, ¿se considera parte activa en la prevención del ciberbullying?

Todos los informantes se consideran parte activa en la prevención del ciberbullying. Cada uno desde su ámbito.

El informante 2 manifiesta: «Realizamos actividades, en el aula, en el Día de Internet Segura, abordo estos temas en valores éticos y psicología»

El informante 3 comunica: «Sí, de forma muy activa y formativa, dando unidades didácticas e información continua sobre el uso de las tecnologías TIC y los delitos cibernéticos»

Formación recibida sobre ciberbullying del profesorado y valoración de ella.

La mayoría de los informantes han recibido formación en el ámbito de la prevención del ciberbullying de manera autónoma, voluntaria y por propio interés. Aunque el informante 4 no está satisfecho con la aplicación práctica que pueda tener porque considera los contenidos muy teóricos. «Detecto una desconexión entre la teoría y la realidad práctica» (Info_4).

Propuestas de prevención del profesorado:

¿Cómo mejoraría la actuación preventiva?

El informante 1 destaca la necesidad de mayor formación psicopedagógica, más tiempo con el alumnado y de mejor calidad. También, propone la asistencia, algunos días, de algún especialista en el ámbito de la psicología u otro especialista que pueda ayudar en la prevención.

El informante 2 considera que el trabajo con las familias es mejorable porque detecta que no tienen, ni tiempo ni formación suficiente para el acompañamiento en las redes a sus hijos.

Lo que expresa el informante, está reflejado en el marco teórico. Ahora, debemos pasar a la acción. Es complejo su abordaje, aquí, se propone que en la formación que demandan los profesores, también, participen las familias. Consideramos a la persona un ser social y, por tanto, en la interacción y el diálogo está el enriquecimiento. Al plantear esto, emergen muchas preguntas que la futura investigación podría responder.

El Informante 3 expresa: «Dando más formación e información a todos los usuarios de las TIC, incluyendo padres, docentes y alumnos. Creo que el papel de los docentes es indispensable y muy importante»

Informante 4 considera: «La actuación para prevenir el ciberbullying debe realizarse desde Primaria» Efectivamente, el acompañamiento en las TIC y la aplicación de los valores éticos en ellas se debe realizar desde Educación Primaria, como así, indican las investigaciones.

Este informante, también, destaca que cualquier intervención que se realice debe seguir la premisa de que los adolescentes interiorizan mucho mejor todo lo que sea proporcionado desde sus iguales. En este sentido, el centro educativo tuvo que suspender a consecuencia de la pandemia Covid, algunos proyectos de colaboración entre diferentes niveles que, estaban integrados dentro de las acciones del Plan de convivencia.

Del análisis de los datos obtenidos del profesorado concluimos el interés de los informantes en la prevención del ciberbullying ya que, desde el aula, forman al alumnado para evitar los riesgos en el uso de TIC y crean climas de confianza y colaboración. Además, todos son conscientes de la necesidad de formación práctica en relación al ciberbullying. Dos informantes han mostrado interés en formación desde diferentes perspectivas: TIC y formación psicopedagógica. Por último, todos los informantes, por propio interés se han formado en relación al bullying y ciberbullying. He de destacar que el profesorado está interesado en formación práctica que pueda aplicar en el aula.

En síntesis, las estrategias de prevención sobre las que se puede mejorar son la colaboración con las familias, más tiempo con el alumnado, formación en TIC -como hemos manifestado en el marco teórico no solo desde la perspectiva instrumental sino desde la perspectiva ética-, incluyendo a alumnado y familia.

7. Conclusiones

Las conclusiones sobre la construcción de los informantes de las estrategias de prevención de ciberbullying, están en concordancia con los hallazgos de las investigaciones. Sin embargo, afloran en el discurso, elementos que se deben valorar y podrían ayudar, en el futuro, en la prevención de ciberbullying.

Al indagar sobre dos de los objetivos específicos, el concepto de ciberbullying y la implicación del profesorado, se aprecia en los discursos la identificación de las consecuencias que el ciberbullying produce en todos, agresor, víctimas, observadores y profesores. «La parte emocional, no estamos preparados los profesores, en parte […] la cuestión psicológica hay que trabajarla» (Info_1). Consecuentemente, este elemento requiere tenerlo en consideración en el momento de enfrentarnos a la situación de ciberbullying.

En relación al objetivo general de evaluar la percepción del profesorado sobre su formación se ha observado que la mayoría de los informantes, debido a su interés en el asunto, han recibido formación sobre ciberbullying como ayuda para llevar a la práctica intervenciones de prevención. Aunque, alguno de ellos manifiesta su insatisfacción con la formación por ser demasiado teórica. En general, el profesorado está implicado en la prevención del ciberbullying. Esta preocupación se relaciona con la búsqueda de formación sobre el asunto para aplicarlo en el aula.

Otro elemento que emerge en las entrevistas, y que se relaciona con el objetivo específico en torno a la visión del profesorado sobre las estrategias de prevención del ciberbullying, lo constituye la preocupación en la identificación de casos de ciberbullying debido a que el adolescente no denuncia la situación. Las causas son el miedo, la vergüenza, porque no le tilden de «chivato». Este hecho lo hemos identificado en el marco teórico como agravante del daño. Los informantes expresan su deseo de conocimientos en este aspecto.

En relación a esto, el profesorado no ha mencionado la plataforma denominada Valientes utilizada en el centro educativo lo que indica la necesidad de una mayor coordinación y comunicación entre el equipo docente. Esta plataforma consiste en denunciar comportamientos de acoso, bien porque lo

sufren ellos mismos o sus compañeros. En coherencia, la víctima puede recibir la ayuda de compañeros, profesores y familia lo antes posible.

Esta app es otra herramienta de prevención útil, siempre que vaya acompañada de intervenciones dentro del aula y del centro. Desde la teoría, estas intervenciones van encaminadas a potenciar el buen clima escolar promoviendo el sentido de pertenencia al grupo, fomentando la educación emocional, los cuidados entre los compañeros y la vinculación con el centro educativo. Al mismo tiempo, se busca que interioricen los valores de la ciudadanía democrática y la cultura de paz.

Por otra parte, la tutoría se muestra como uno de los espacios en los que se fomenta la participación del alumnado para mejorar la vinculación con el aula y el centro. Se lleva a cabo educación emocional mediante actividades, previamente, preparadas y coordinadas, en el marco del modelo de florecimiento de Oliva (Oliva et al., 2010) y «aprender a ser» y «aprender a convivir» de Tort (1996).

El marco teórico puede dar una idea al profesorado de la puesta en práctica de elementos de prevención del ciberbullying. Sin embargo, esta formación no parece suficiente porque todos los informantes han destacado la necesidad de información y formación sobre la prevención del ciberbullying desde la práctica. En este sentido, sería interesante analizar qué tipo de formación sería más adecuada, integrando a toda la comunidad educativa.

Los informantes poseen un concepto de ciberbullying muy claro y son conscientes del aumento de los casos, tal y como evidencian los estudios sobre prevalencia. De la misma manera, en la utilización del espacio virtual y las TIC identifican los riesgos que preocupan y la necesidad preventiva de que los adolescentes los detecten y manejen. En este sentido, las medidas de prevención de la Administración educativa se perciben, se conocen o se identifican, vagamente. Es necesario profundizar en este asunto. Entre otras cuestiones, se puede valorar una mejora de la comunicación a nivel organizativo.

Los informantes perciben el proyecto del centro educativo, sienten que pertenecen al proyecto y están implicados en él. El Proyecto Educativo del Centro presenta como puntos fuertes, las normas de obligado cumplimiento, y

establece dentro del Plan de Convivencia la participación del alumnado en la elaboración de las normas que rigen la vida del centro durante el año. Ambas estrategias son muy acertadas. De las entrevistas y la lectura en profundidad de la PGA, se deduce la complejidad de identificar una estrategia de prevención del ciberbullying clara y vertebradora de las intervenciones que se realizan en el centro educativo.

Con todo lo aquí expuesto se puede concluir que los informantes están implicados en las estrategias de prevención del ciberbullying, a pesar de poner de relieve algunos elementos claramente mejorables. Desde el análisis que se ha ido realizando a lo largo de este apartado pueden observarse algunos aspectos cuya consideración incidiría positivamente en la mejora de la prevención del ciberbullying.

Referencias

Álvarez, M., Álvarez de Toledo, L., Avilés, J. M., Fierro, A., Hernández, F., Llaneza, P., Lorenzana, C., Mallo, E., Represa, C., y Urra, J. (2013). *Guía de actuación contra el ciberacoso. Padres y educadores*. INTECO. http://www.injuve.es/sites/default/files/Gu%C3%ADa%20de%20actuaci%C3%B3n%20contra%20el%20ciberacoso.pdf

Álvarez-Idarriaga, G. (2015). Intervención con adolescentes víctimas de ciberbullying: un abordaje desde el trabajo social. *Trabajo Social Hoy*, *74*, 75–92. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5348851

Andrade, B., Blanco, M., Guadix, I., Rial, A., y Suárez, F. (2021). Impacto de la tecnología en la adolescencia. Relaciones, riesgos y oportunidades Cantabria. *Unicef España*. www.unicef.es/infancia-tecnologia

Andrade, B., Guadix, I., Rial, A., y Suárez, F. (2021). Impacto de la tecnología en la adolescencia. Relaciones, riesgos y oportunidades. *Unicef España*. www.unicef.es/infancia-tecnologia

Avilés, J. M. (2013). Análisis psicosocial del ciberbullying: claves para la educación moral. *Papeles Del Psicólogo*, *34*(1), 65–73. http://www.papelesdelpsicologo.es

Baldry, A. C., Farrington, D. P., & Sorrentino, A. (2016). Cyberbullying in youth: A pattern of disruptive behaviour. *Psicología Educativa*, *22*(1), 19–26. https://doi.org/10.1016/j.pse.2016.02.001

Barrense-Dias, Y., Berchtold, A., Surís, J. C., & Akre, C. (2017). Sexting and the Definition Issue. *Journal of Adolescent Health*, 544–554. https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2017.05.009

Boldú, A. (2016). *El Ciberbullying: una aproximación criminológica*. Propuestas Penales: Nuevos Retos y Nuevas Tecnologías. https://eusal.es/index.php/eusal/catalog/view/978-84-9012-709-4/5275/5610-1

Buelga, S., Martínez–Ferrer, B., & Cava, M.J. (2017). Differences in family climate and family communication among cyberbullies, cybervictims, and cyber bully–victims in adolescents. *Computers in Human Behaviour*, *76*, 164–173. https://doi.org/10.1016/J.CHB.2017.07.017

Calmaestra, J., Escorial, A., García. P., del Moral, C., Perazzo, C., y Ubrich, T. (2016). *Yo a eso no juego. Bullying y Ciberbullying en la infancia*. Save the Children.

https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo_a_eso_no_juego.pdf

Calmaestra, J., Ortega, R., y Mora Merchán, J.A. (2008). Las TIC y la convivencia. Un estudio sobre formas de acoso en el ciberespacio. *Investigación en la Escuela*. https://revistascientificas.us.es/index.php/IE/article/view/7171/6315

Calvete, E., Cortázar, N., Fernández-González, L., Echezarraga, A., Beranuy, M., León, A., González-Cabrera, J., & Orue, I. (2021). Effects of a brief preventive intervention in cyberbullying and grooming in adolescents. *Psychosocial Intervention*, *30*(2), 75-84. https://doi.org/10.5093/PI2020A22

Cañas, E., Estévez, E., Marzo, J. C., & Piqueras, J. A. (2019). Psychological adjustment in cybervictims and cyberbullies in secondary education. *Anales de Psicología*, *35*(3), 434–443. https://doi.org/10.6018/analesps.35.3.323151

Coleman, J.C., Hendry, L.B. (1999). *Psicología de la Adolescencia*. Ediciones Morata (3º Ed.).

Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria. (2018). *Protocolo de actuación para los centros educativos ante una posible situación de acoso escolar (Abril 2018)*.

Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria. (2021). *Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado 2021-2015 Cantabria. https://www.educantabria.es/documents/39930/354584/plan_regional_formacion_permanente.pdf/7ea326a7-43d5-f972-3258-716ca5a0598d?t=1649407342960*

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. (2007). *Mediación en la Resolución de Conflictos y Programa de Alumno Ayudante. https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/2b62cb2a-36cd-4d6a-a86c-8f2ba8ee087b*

Crespo, A., Rodríguez, A., y Luengo, J.A. (2017). Los equipos de ayuda en convivencia y el equipo para la prevención del acoso escolar y ciberacoso del centro educativo. *Educación*. http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM016357.pdf

Crespo Espert, A., Sánchez Tallafigo, C., Martín Muñoz, M., Mohedano Fuertes, M. J., Noriega Díaz, M.A., Puerta Climent, M.E., Rodríguez García, M.M., y Vázquez

Rodríguez, M. (2017). *Guía de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos*. http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM016330.pdf

De-Barros Ventura, P., Rodríguez-García, A.M., y Sola Reche, J.-M. (2018). Incidencia del ciberbullying en adolescentes de 11 a 17 años en Portugal. *Edutec: Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, *64*. https://doi.org/10.21556/edutec.2018.64.1029

Defensor del Pueblo (Ed.) (2007) *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundario Obligatoria 1999-2006*. *https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/2007-01-Violencia-escolar-el-maltrato-entre-iguales-en-la-Educaci%C3%B3n-Secundaria-Obligatoria-1999-2006.pdf*

Del Rey, R., Casas, J.A., y Ortega, R. (2012). The ConRed program, an evidence-based practice. *Comunicar*, *20*(39), 129–137. https://doi.org/10.3916/C39-2012-03-03

Dinh, T., Farrugia, L., O'Neill, B., Vandoninck, S., & Velicu, A. (2016). Internet Safety Helplines: Exploratory Study First Findings. *Better Internet for Kids*. www.betterinternetforkids.eu

Educantabria. (2022). *Convivencia Escolar.* Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria. https://www.educantabria.es/diversidad/convivencia

Fernández Tomé, A. (2015). *Bullying y Ciberbullying: prevalencia en adolescentes y jóvenes de Cantabria* [Tesis Doctoral]. Universidad del País Vasco.

Fundación Aprende a Mirar. (2022). http://fundacionaprenderamirar.org/

Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: Una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11(2), 233-254. https://www.researchgate.net/publication/268810981_GARAIGORDOBIL_M_2011_Prevalencia_y_consecuencias_del_cyberbullying_Una_revision_International_Journal_of_Psychology_and_Psychological_Therapy_112_233-254

Garaigordobil, M. (2017). Conducta antisocial: conexión con bullying/ciberbullying y estrategias de resolución de conflictos. *Psychosocial Intervention,* 26(1), (47-54) https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.12.002

Garaigordobil, M., y Martínez-Valderrey, V. (2015). *Cyberprogram 2.0 Programa de intervención para prevenir y reducir el ciberbullying*. Ediciones Pirámide.

Garmendia, M. et al. (2019). *Actividades, mediación, oportunidades y riesgos online en los menores en la era de la convergencia mediática.* https://doi.org/10.13140/RG.2.2.24723.02088

Garmendia, M., Jiménez, E., & Larrañaga, N. (2019). Bullying and cyberbullying: Victimisation, harassment, and harm. The need to intervene in the educational centre. *Revista Espanola de Pedagogía*, *77*(273), 295–312. https://doi.org/10.22550/REP77-2-2019-08

Garmendia, M., Karrera, I., Larrañaga, N., & Garitaonandia, C. (2021). The role of school mediation in the development of digital skills among Spanish minors. *El Profesional de la Información*. https://doi.org/10.3145/epi.2021.nov.15

Garmendia, M., Martínez, G., Larrañaga, N., Jiménez, E., Karrera, I., Casado, M.A., y Garitaonandia, C. (2020). *Las madres y los padres en la convergencia mediática: competencias, mediación, oportunidades y riesgo online*. https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/49633/informe-eu-kids-online-mediacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Giménez-Gualdo, A.M., Arnaiz-Sánchez, P., Cerezo-Ramírez, F., Prodócimo, E. (2018*). Percepción de docentes y estudiantes sobre el ciberacoso. Estrategias de Intervención en Primaria y Secundaria. Comunicar 56*(26), 29-38.

Grupo de trabajo para la Guía Clínica de Ciberacoso para los Profesionales de la Salud. (2015). *Guía Clínica sobre el Ciberacoso para los Profesionales de la Salud*. https://www.adolescenciasema.org/usuario/documentos/Guia_Ciberacoso_Profesionales_Salud_FBlanco.pdf

Hollis, C. (2022). Youth mental health: risks and opportunities in the digital world. *World Psychiatry*, *21*(1), 81–82. https://doi.org/10.1002/WPS.20929

Instituto Nacional de ciberseguridad [INCIBE]. (2021a). *Internet Segura for Kids [IS4K]*. https://www.incibe.es/proyectos-europeos/is4k

Instituto Nacional de ciberseguridad [INCIBE]. (2021b). *Qué es INCIBE.* https://www.incibe.es/que-es-incibe

Iranzo, B., Buelga, S., Cava, M.J., & Ortega-Barón, J. (2019). Cyberbullying, Psychosocial Adjustment, and Suicidal Ideation in Adolescence. *Https://Journals.Copmadrid.Org/Pi*, *28*(2), 75–81. https://doi.org/10.5093/PI2019A5

John, A., Glendenning, A.C., Marchant, A., Montgomery, P., Stewart, A., Wood, S., Lloyd, K., & Hawton, K. (2018). Self-Harm, Suicidal Behaviours, and Cyberbullying in Children and Young People: Systematic Review. *Journal of Medical Internet Research*, *20*(4). https://doi.org/10.2196/JMIR.9044

Lázaro-Visa, S., Fernández-Fuertes, A.A., Fernández-Rouco, N., Palomera, R., Briones, E., García-Lastra, M., Gómez Pérez, E., González-Yubero, S., y España Chico, C. (2017). *Clima escolar, conflicto y gestión de la convivencia en los centros educativos de Cantabria*. Universidad de Cantabria. https://www.educantabria.es/documents/39930/318162/clima-escolar.pdf

Lee, C., & Shin, N. (2017). Prevalence of cyberbullying and predictors of cyberbullying perpetration among Korean adolescents. *Computers in Human Behaviour*, *68*, 352–358. https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.chb.2016.11.047

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Boletín Oficial Del Estado [BOE], 134, de 5 de junio de 2021. Recuperado el 2 de marzo de 2022 de https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8

Li, Q. (2009). Cyberbullying in schools: An examination of preservice teachers' perception. *Canadian Journal of Learning and Technology*, *34*(2). https://www.learntechlib.org/p/42831/

Livingstone, S., Mascheroni, G., & Staksrud, E. (2015). Developing a framework for researching children's online risks and opportunities in Europe. *EU Kids Online*. www.eukidsonline.net

Luengo, J.A. (2011). *Ciberbullying. Guía de recursos para centros educativos*. Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM013909.pdf

Luengo, J.A. (2014). *Ciberbullying: prevenir y actuar*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. http://www.copmadrid.org/webcopm/recursos/CiberbullyingB.pdf

Luengo, J.A. (2019). *El acoso escolar y la convivencia en los centros educativos. Guía para el profesorado y las familias*. Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. http://comunidad.madrid/servicios/publicamadrid

Marín-Cortés, A., Hoyos de los Ríos, O. L., y Sierra Pérez, A. (2019). Factores de riesgo y factores protectores relacionados con el ciberbullying entre adolescentes: Una revisión sistemática. *Papeles Del Psicólogo*, *40*(2), 109–124. https://doi.org/10.23923/pap.psicol2019.2899

Mascheroni, G. (2015). *Net Children Go Mobile: Access and Use, Opportunities and Risks of Smartphones for Children*. The Centre for Study of Literacies, University of Sheffield. https://netchildrengomobile.eu/ncgm/wp-content/uploads/2013/07/NCGM-Sheffield.pdf

Mercader, A., Cabrera, L., y Solé, S. (2022). Programa de Intervención #auiproubullying en Educación Secundaria Obligatoria. Resultados de un Estudio Preliminar. *Remie: Multidisciplinary Journal y Educational Research, 12*(1), 60-85. http://dx.doi.org/10.447/remie.7286

Molina del Peral, J. A., y Vecina Navarro, P. (2015). *Bullying, ciberbullying, sexting: ¿Cómo actuar ante una situación de acoso?* Pirámide.

Montiel, I., y Agustina, J. R. (2019). Claves para una adecuada prevención de la cibervictimización en menores. *Revista Española de Pedagogía*, *77*(273), 277–294. https://www-jstor-org.unican.idm.oclc.org/stable/26633129

Montoro Fernández, E., Ángel, M., y Moscosio, B. (2016). Competencias docentes para la prevención del ciberacoso y delito de odio en Secundaria. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, *15*(1). https://doi.org/10.17398/1695-288X.15.1.131

Ojeda, M. y del Rey, R. (2021a). Prevenir e intervenir en los riesgos asociados a las tecnologías de la información y la comunicación: el caso del cyberbullying. *Tecnología, Ciencia y Educación*, *19*, 53–80. https://doi.org/10.51302/tce.2021.612

Ojeda, M., & del Rey, R. (2021b). Lines of Action for Sexting Prevention and Intervention: A Systematic Review. *Archives of Sexual Behaviour*. https://doi.org/10.1007/s10508-021-02089-3

Ojeda, M., del Rey, R., Walrave, M., y Vandebosch, H. (2020). Sexting en adolescentes: Prevalencia y comportamientos. *Revista Científica de Educación y Comunicación*, *64*. https://doi.org/10.3916/C64-2020-01

Oliva, A., Ríos, M., Antolín, L., Parra, A., Hernando, A., y Pertegal, M. A. (2010). Más allá del déficit: Construyendo un modelo de desarrollo positivo adolescente. *Infancia y Aprendizaje*, *33*(2), 223–234.

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2017). *Descriptores de Ciencias de la Salud [DeCS]. https://decs.bvsalud.org/E/homepagee.htm*

Orjuela, L., Cabrera de los Santos, B., Calmaestra, J., Mora-Merchán, J. A., y Ortega-Ruiz, R. (2013). *Acoso Escolar y Ciberacoso: Propuestas para la acción*. Save the Children. https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/75725/acoso_escolar_y_ciberacoso_informe_vok_-_05.14.pdf?sequence=1

Ortega-Barón, J., Carrascosa, L. (2018). Malestar psicológico y apoyo psicosocial en víctimas de ciberbullying. *El papel de la psicología Hoy, 2*(1), 357-366. https://doi.org/10.17060/ijodaep.2018.n1.v2.1241

Ortega-Barón, J., Buelga, S., Cava, M.J. (2016). Influencia del clima escolar y familiar en adolescentes víctimas de ciberacoso. *Comunicar, 46*, 57-65.

Ortega-Barón, J., Buelga, S., Ayllón, E., Martínez-Ferrer, B., & Cava, M.J. (2019). Effects of Intervention Program Prev@cib on Traditional Bullying and Cyberbullying. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, *16*(4), 527. https://doi.org/10.3390/IJERPH16040527

Palomera, J.E., y Fernández, M.R. (2001). Violencia escolar, un punto de vista global. *Revista Interuniversitaria de Formación Del Profesorado [RIFOP] 19*, *41*, 19–38. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=118100

Patchin, J. W., & Hinduja, S. (2012). *Cyberbullying Prevention and Response: Expert Perspectives.* Taylor&Francis Group.

Peker, A. (2015). Analyzing the risk factors predicting the cyberbullying status of secondary school students. *Education and Science*, *40*(181), 57–75. https://doi.org/10.15390/EB.2015.4412

Pérez González, A., Palmar Santos, A., y Colegio Oficial de Enfermería de Madrid (2021). El ciberbullying en los centros educativos: abordaje cualitativo de un

problema de salud pública. *Conocimiento Enfermero*, *12*, 5–20. https://www.conocimientoenfermero.es/index.php/ce/article/view/147

Pérez-Carbonell, A., Ramos-Santana, G., y Serrano Sobrino. M. (2016). Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria para la prevención e intervención en acoso escolar. Algunos indicadores. *Educar*, *52*, 51–70. https://www.redalyc.org/pdf/3421/342143463004.pdf

Podestá González, S. (2019). Metáforas del rol docente en una intervención sobre acoso escolar. *Psicoperspectiva Individuo y Sociedad*, *18*(1), 1–11. https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext

Ponte, C. (2019). Challenging online situations reported by Italian and Portuguese children in 2018. *Revista Mediterránea de Comunicación*, *10*(2), 165. https://doi.org/10.14198/medcom2019.10.2.3

Sabater, C., y López-Hernáiz, L. (2015). *Factores de riesgo en el Ciberbullying. Frecuencia y exposición de los datos personales en Internet*. International. Revista de Sociología y Educación. https://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/rise/article/view/1229/1126

Salmerón, M. A. (2015). Influencia de las TIC en la salud del adolescente. *Revista de Formación Continua de la Sociedad Española de Medicina de la Adolescencia*, *3*. www.conlicencia.com;

Salmerón, M. A., y Inostroza, C. (2017). Repercusiones sobre la salud del maltrato entre iguales: acoso escolar y ciberacoso. *Revista de Estudios de Juventud*, *115*, 195–206.

Serrano Sobrino, M., y Pérez Carbonell, M. D. (2011). Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria sobre el Bullying. *REOP*, *22*, 58. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=338230787006

Sevillano, M.L. (2002). La formación en competencias mediales: urgencias de la Didáctica. *Enseñanza: Anuario Interuniversitaria de Didáctica*, *20*, 159–174. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/70728/La_formacion_en_competencias_mediales_ur.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Shapiro, J. (2018). *The New Childhood: Raising Kids to Thrive in a Connected World.* Little Brown.

Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S., & Tippett, N. (2008). Cyberbullying: its nature and impact in secondary school pupils. *Journal of Child Psicology and Psyquiatry*, *49*(4), 376–385. https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2007.01846.x

Sordé, T., Aiello, E., Castro, M., Flecha, A., Gairal, R., Herrero, C., Melgar, P., Mondéjar, E., Plaja, T., Pulido, C., Racionero, S., Ramis, M., Rís, O., Sánchez, M., Serradell, O., Serrano, MA., Tellado, I., y Villarejo, B. (2017). Guía para la Comunidad Educativa de prevención y apoyo a las víctimas de ciberacoso en el contexto escolar. *Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa*. https://doi.org/10.4438/030-17-093-7

Stoilova, M., Livingstone, S., & Khazbak, R. (2021). Investigating Risks and Opportunities for Children in a Digital World: A rapid review of the evidence on children's internet use and outcomes. *UNICEF*. www.unicef-irc.org@UNICEFInnocentifacebook.com/UnicefInnocenti

Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa SGCTIE. (s.f.). Recuperado el 25 de mayo de 2022 de https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/convivencia-escolar/observatorio.html

Tort, L. (2000). Estrategias didácticas para la adquisición de valores. *Revista Española de Pedagogía*, *58*(217), 515–541. http://www.jstor.org.unican.idm.oclc.org/stable/23765823

Yilmaz, H. (2010). An examination of preservice teachers' perceptions about cyberbullying. *Eurasia Journal of Mathematics, Science and Technology Education*, *6*(4), 263–270.

Yoon, J., & Bauman, S. (2014). Teachers: A Critical but Overlooked Component of Bullying Prevention and Intervention. *Theory into Practise 53*(4), 308–314. https://doi.org/10.1080/00405841.2014.947226

Young, R., Tully, M., & Ramirez, M. (2017). School Administrator Perceptions of Cyberbullying Facilitators and Barriers to Preventive Action. *Health Educ Behav 44*(3), 476–484. https://doi.org/10.1177/1090198116673814.

Yubero, S., Larrañaga, E., y Navarro, R. (2013). Integración y Redes Sociales: sentirse víctima de cyberbullying. En S. Toría López, O. García Pérez, J.V. Peña

Clavo, C.M. Fernández García (Eds.), *Crisis Social y el Estado de Bienestar: las respuestas de la Pedagogía Social* (pp. 563–569). Universidad de Oviedo. https://dialnet-unirioja-es.unican.idm.oclc.org/servlet/articulo?codigo=4504527

Anexos

Anexo I. Compromiso de confidencialidad

Por el presente documento, Sara Mayoral Segovia, alumna del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria de la Universidad de Cantabria con DNI 72035675C, solicita el permiso para realizarle una entrevista individual, con el único objetivo de obtener la información necesaria para realizar el Trabajo de Fin de Máster, es decir, los fines son puramente educativos. Esta entrevista se desarrollará por vía telemática a través de la plataforma Teams y será grabada para, a continuación, ser transcrita. Este documento garantiza, a su vez, la confidencialidad tanto del centro educativo como de las personas partícipes en la entrevista en profundidad, respetando en todo momento su anonimato.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales se utilizarán de forma anónima únicamente con la finalidad de realizar la investigación inmersa en el Trabajo de Fin de Máster que realiza la alumna Sara Mayoral Segovia, guiada por su directora Susana Lázaro Visa.

Naxxar, a …… de ……del 2022

Responsable de la Entrevista:

Entrevistado:

Anexo II. Modelo de circular dirigido al equipo docente

Estimado equipo de docentes del IES XXXX,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitar su participación en el proyecto de investigación que estoy desarrollando como parte de mi Trabajo Fin de Máster.

El objetivo de dicho estudio es conocer la construcción, que sobre el ciberbullying presenta el profesorado de un IES de Cantabria en el curso 2021/2022. Por tanto, este trabajo, no pretende juzgar ni criticar opiniones o intervenciones en relación a este asunto. Aquello que se pretende, es construir conocimiento desde la perspectiva del profesorado, debido a que este dispone de cercanía con los adolescentes para el abordaje preventivo del ciberbullying, como una pieza más ante la complejidad del fenómeno que, lamentablemente, se da en nuestra sociedad. En aras de alcanzar dicho objetivo se planteará una entrevista a título individual. La duración de la entrevista en cuestión dependerá de la disposición del entrevistado, pero no se excederá más de 40 minutos.

Me gustaría destacar que las entrevistas realizadas serán completamente anónimas y los datos proporcionados se tratarán de manera confidencial a lo largo de toda la investigación, basándose en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Si están interesados y dispuestos en participar en esta investigación, les invito a que se pongan en contacto conmigo a través de este correo electrónico, o, si lo prefieren, a través del teléfono +34 xxx para poder concertar el encuentro.

Sin más por el momento, les agradezco de antemano su atención y participación y quedo a su entera disposición para cualquier duda al respecto.

Atentamente,

Sara Pilar Mayoral Segovia.

Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria

Universidad de Cantabria

Anexo III. Guía de entrevista sobre estrategias de prevención del ciberbullying

Fecha: _____Hora: _____

Entrevistador: Sara Mayoral Segovia

Entrevistado:

Introducción

Se plantean una serie de preguntas que constituyen la entrevista, las cuales nos permitirán explorar las vivencias del profesorado en la aplicación de las estrategias de prevención para la eliminación del ciberbullying entre los adolescentes.

Características de la entrevista

Está garantizada la confidencialidad absoluta de los informantes. La entrevista se realiza vía telemática a través de la plataforma Teams y es grabada para su transcripción. Duración de la entrevista aproximada de 40 minutos.

Título: Percepción del profesorado de un IES de Cantabria sobre el ciberbullying durante el curso 2021/2022.

Preguntas
1. ¿Cuántos años lleva desempeñando la docencia?
2. ¿Qué grupo de edades presenta el alumnado del que es docente?
3. ¿Cómo definiría el ciberbullying?
4. ¿Qué opinión le genera el mundo virtual?
5. ¿Qué conoce sobre el uso que los adolescentes hacen del espacio virtual, redes sociales, etc.?
6. ¿Cómo cree que son las interacciones de los adolescentes en el espacio virtual?
7. ¿En qué medida considera la violencia a través de las TIC un problema que afecta al contexto educativo?

8. ¿Cuál es su valoración respecto al ciberbullying como problema potencial en su centro educativo?
9. ¿Cómo afecta a la comunidad educativa?
10. ¿Dispone de experiencia como docente en alguna situación de ciberbullying? Me gustaría que nos relatara su vivencia ante dicha situación
11. ¿Cómo actuaría / ha actuado ante una situación de ciberbullying? ¿por qué?
12. ¿Con qué procedimientos cuenta el centro para actuar frente a una situación de este tipo?
13. ¿Cómo valora el protocolo frente el ciberbullying en su centro educativo?
14. ¿En qué medida las competencias que dispone se adecuan a las intervenciones que requieren la aplicación de dicho protocolo?
15. ¿Qué estrategias se deben tomar para prevenir el ciberbullying?
16. ¿Cuál es su opinión sobre las medidas frente al ciberbullying que aporta la administración educativa?
17. ¿Cuál es su opinión sobre las medidas frente al ciberbullying que aporta el centro educativo?
18. ¿Qué opinión tiene sobre las medidas que aporta el profesorado?
19. A nivel preventivo, ¿se considera parte activa junto con el alumnado y el centro educativo en la prevención del ciberbullying?
20. ¿Qué formación ha recibido en relación al bullying, ciberbullying y violencia a través de las TIC?
21. ¿Qué valoración le sugiere la formación que dispone sobre el problema de la violencia en las TIC y en particular sobre el ciberbullying?
22. ¿Cómo cree que mejoraría la actuación preventiva frente al ciberbullying? ¿Y qué papel tendrían los docentes en esta actuación preventiva?

Observaciones:

Aprovecho la ocasión para agradecer su colaboración y ofrecerle la posibilidad de participación en investigaciones futuras. Finalmente, recordar la absoluta confidencialidad de la entrevista.